

ACTA ORD.Nº11.-

SESIÓN ORDINARIA Nº11/2014.-

En Osorno, a 01 de ABRIL de 2014, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº10 de fecha 25 de MARZO de 2014.
- 2) ORD.Nº331 DEL 25.03.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato, de carácter precario, por 4 años, propiedad ubicada en calle Reloncaví Nº3071, comuna de Osorno, de dominio municipal, inscrito a fojas 2647 Nº2365 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la Junta de Vecinos "Unión y Futuro, Portal Osorno".
- 3) ORD. Nº348 DEL 27.03.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Club de Rayuela Los Carrera, por un monto de \$900.000.-
- 4) ORD. Nº350 DEL 28.03.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$62.000.000.-
- 5) INFORME COMISION DESMO Nº10 DEL 24.03.2014. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Licitación Pública ID 2307-34-LP14 "Convenio de Suministro Mantención y Reparaciones de Inmuebles e Instalaciones para los Centros de Salud de la I. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado", al oferente ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ S.A., RUT: Nº8.747.846-7, por un costo aproximado de \$100.000.000.-, por un período de 24 meses, sin opción a renovación del contrato y el que será evaluado al año de funcionamiento.
- 6) ORD. Nº235 DEL 26.03.2014. COMISION TECNICA-D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Propuesta Pública ID 2297-83-LE14 "Adquisición de Contenedores de Basura de 125 lts.", a la Empresa SRES. CARTER Y CARTER COMPAÑÍA LTDA., RUT: Nº76.116.349-3, por un monto de \$21.700.000.- más I.V.A.,

correspondiente a la adquisición de 2.000 contenedores de basura de 125 lts., y en un plazo de entrega de 07 días corridos.

- 7) ORD.Nº06 DEL 28.03.2014. SERVICIO BIENESTAR I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificar Reglamento Nº89 del Servicio de Bienestar de la I.Municipalidad de Osorno, en su Título cuarto, Artículo 14 letra c), que dice: «con un aporte mensual equivalente al 1,0% del sueldo imponible que reciba el afiliado en servicio activo», debiendo decir: «Con un aporte mensual equivalente al 1,8% del sueldo imponible que reciba el afiliado en servicio activo».
- 8) CARTA DEL 25.03.2014, ARIDOS DOWLING Y SCHILLING S.A. MAT.: Exposición sobre nueva normativa legal y medioambiental que regula la actividad de extracción de áridos en la zona, a cargo del señor Rafael Dowling Montalva, Representante Legal de Áridos Dowling y Schilling S.A
- 9) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº10 de fecha 25 de MARZO de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria Nº10 de fecha 25 de MARZO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº94.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº331 DEL 25.03.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato, de carácter precario, por 4 años, propiedad ubicada en calle Reloncaví Nº3071, comuna de Osorno, de dominio municipal, inscrito a fojas 2647 Nº2365 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la Junta de Vecinos "Unión y Futuro, Portal Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°331 DIDECO. ANT.: INFORME AS.JUR. N°19 DEL 21.03.2014. MAT.: ENTREGA EN COMODATO JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y FUTURO PORTAL OSORNO. OSORNO, 25.03.2014. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato correspondiente a la sede social de la Junta de Vecinos Unión y Futuro Portal Osorno. Consultado a la Dirección Jurídica respecto de la propiedad solicitada, ubicada en Calle Reloncavi N°3071, comuna de Osorno, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 2647 N°2365 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de dicha Dirección se sugiere que se trate de un comodato por cuatro años con carácter precario. Además a este oficio, informe jurídico y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, de carácter precario, por 4 años, propiedad ubicada en calle Reloncaví N°3071, comuna de Osorno, de dominio municipal, inscrito a fojas 2647 N°2365 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la Junta de Vecinos "Unión y Futuro, Portal Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°19 del 21 de marzo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°331 del 25 de marzo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°95.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°348 DEL 27.03.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Club de Rayuela Los Carrera, por un monto de \$900.000.-

Se da lectura al «ORD. N°348 DIDECO ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 27.03.2014. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 01.04.2014., la solicitud de aporte del CLUB DE RAYUELA LOS CARRERA, por un monto de \$900.000.-

Se adjunta antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Rayuela Los Carrera, por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos), para el proyecto denominado "Por una Sede Deportiva Digna y Acogedora". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°20 del 26 de marzo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°86 del 30 de enero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°348 del 27 de marzo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°96.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°350 DEL 28.03.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$62.000.000.-

Se da lectura al «ORD. N°350 DIDECO ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 28.03.2014. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 01.04.2014., la solicitud de aporte de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$62.000.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$62.000.000.- (sesenta y dos millones de pesos) para la ejecución del proyecto denominado "Osorno Emprende con Todos año 2014". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13 del 06 de marzo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°241 del 27.03.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°350 del 28.03.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°97.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. INFORME COMISION DESMO N°10 DEL 24.03.2014. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Licitación Pública ID 2307-34-LP14 "Convenio de Suministro Mantención y Reparaciones de Inmuebles e Instalaciones para los Centros de Salud de la I. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado", al oferente ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ S.A., RUT: N°8.747.846-7, por un costo aproximado de \$100.000.000.-, por un período de 24 meses, sin opción a renovación del contrato y el que será evaluado al año de funcionamiento.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO. N°10/2014. ANT.: LICITACIÓN PUBLICA ID 2307-34-LP14. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 24 DE MARZO DE 2014. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMIISÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-34-LP14 "Convenio de Suministro Mantención y Reparaciones de Inmuebles e Instalaciones para los Centros de Salud de la 1. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado", se permite informar a Ud. lo siguiente:

1. APERTURA



Siendo las 15:30 horas del día 24 de Marzo de 2014, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

Que, Comisión Técnica ha suscrito Declaración Jurada de fecha 24 de Marzo de 2014, que certifica no poseer conflicto de interés que impida participar en la Comisión Técnica.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUT
1	JAIME RODRIGO PALMA RISOPATRON	10.808.605-K
2	ARRINGENIERIA LTDA.	76.160.886-K
3	ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ	8.747.846-7
4	OBRAS SERVICIOS E INVERSIONES RONAC LIMITADA	76.222.426-7

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicas y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

OFERENTE	JAIME RODRIGO PALMA RISOPATRON		ARRINGENIERIA LTDA.		ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ		OBRAS SERVICIOS E INVERSIONES RONAC LIMITADA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Archivos Administrativos, Técnicos y Económicos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo N°1 Declaración	X		X		X		X	

Jurada del Proponente								
Boleta de Garantía	X		X		X		X	
Visita a Terreno	X		X		X		X	
Anexo N°2 Presentación de la Oferta Técnica	X		X		X		X	



Anexo N° 3 Especificaciones Técnicas	NO APLICA*							
Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo	X		X		X			
Documento en que señale el equipo de trabajo y sus especialidades	X		X		X		X	
Listado metros cuadrados ejecutados desde el año 2012 a la fecha	X		X		X		X	
Listado de montos valorizados de trabajos ejecutados desde el año 2012 a la fecha	X		X		X		X	
Curriculo del Profesional a Cargo	X		X		X		X	
Título del Profesional a Cargo	X		X		X		X	
Anexo N° 4: Desglose de la Oferta Económica	X		X		X		X	

* No aplica: Anexo N° 3 indica las especificaciones técnicas que deben cumplirse por el proveedor, es sólo informativo para los oferentes y no de presentación.

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, sólo los siguientes cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	EMPRESA	RUT
1	JAIME RODRIGO PALMA RISOPATRON	10.808.605-K
2	ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ	8.747.846-7
3	OBRAS SERVICIOS E INVERSIONES RONAC LIMITADA	76.222.426-7

v. OFERTA INADMISIBLE

Proveedor cumple con todo lo solicitado en las Bases, pero los valores ofertados corresponden al costo sólo por mano de obra, transgrediendo el artículo N° 10 de la Ley de Compras Públicas ya que su oferta no se ajusta al principio de estricta sujeción a las bases, por cuanto en las Bases Técnicas solicitan en ciertas partidas valorizar el suministro del equipamiento más la mano de obra. (Se adjunta consulta efectuada a proveedor) Por lo cual no es posible evaluar oferta de siguiente proveedor:



N°	EMPRESA	RUT
1	ARRINGENIERIA LTDA.	76.160.886-K

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación																
Precio	55%	<p>Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 Puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir, a mayor precio menor puntaje.</p> <p>Oferta menor 100 puntos Segunda oferta menor 90 puntos. Restantes ofertas -10 puntos para cada uno y así consecutivamente.</p>																
Calidad Técnica	30%	<p>Se divide en dos subfactores:</p> <p>a) Valor monto de ejecuciones de obras, ejecutados en el año 2012 a la fecha (50% del 30%)</p> <table><thead><tr><th>Montos ejecutados remodelación</th><th>Puntaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>> ó = a 1.000 UTM:</td><td>100 puntos.</td></tr><tr><td>< a 1.000 UTM y > ó = a 600 UTM:</td><td>80 puntos.</td></tr><tr><td>< a 600 UTM y > ó = a 400 UTM:</td><td>60 puntos.</td></tr><tr><td>< a 400 UTM y > ó = a 200 UTM:</td><td>40 puntos.</td></tr><tr><td>< a 200 UTM y > ó = a 100 UTM</td><td>20 puntos.</td></tr><tr><td>< a 100 UTM:</td><td>10 puntos.</td></tr><tr><td>No informa</td><td>0 punto</td></tr></tbody></table> <p>b) Superficie total remodelada en el periodo 2012 a la fecha:</p>	Montos ejecutados remodelación	Puntaje	> ó = a 1.000 UTM:	100 puntos.	< a 1.000 UTM y > ó = a 600 UTM:	80 puntos.	< a 600 UTM y > ó = a 400 UTM:	60 puntos.	< a 400 UTM y > ó = a 200 UTM:	40 puntos.	< a 200 UTM y > ó = a 100 UTM	20 puntos.	< a 100 UTM:	10 puntos.	No informa	0 punto
Montos ejecutados remodelación	Puntaje																	
> ó = a 1.000 UTM:	100 puntos.																	
< a 1.000 UTM y > ó = a 600 UTM:	80 puntos.																	
< a 600 UTM y > ó = a 400 UTM:	60 puntos.																	
< a 400 UTM y > ó = a 200 UTM:	40 puntos.																	
< a 200 UTM y > ó = a 100 UTM	20 puntos.																	
< a 100 UTM:	10 puntos.																	
No informa	0 punto																	



		<u>Superficie Remodelada</u> > ó = a 1.000 m ² 100 puntos. < a 1.000 y > ó = a 700 m ² 80 puntos. < a 700 y > ó = a 500 m ² 60 puntos. < a 500 y > ó = a 300 m ² 40 puntos. < a 300 y > ó = a 150 m ² 20 puntos. < a 150 m ² 10 puntos. No informa 0 punto.	<u>Puntaje</u>
Equipo de Trabajo	10%	Se ordenará de forma descendente: Informa mayor número de trabajadores 100 puntos. Segunda mayor número de trabajadores 90 puntos. Restantes ofertas -10 puntos para cada uno y así consecutivamente.	
Condiciones de Remuneración y Empleo	5%	Presenta Boletín y no registra deuda previsional 100 Puntos Registra deuda previsional 50 puntos No presenta boletín laboral previsional 0 punto	

VII. CUADRO COMPARATIVO

Proveedor	Precio	55%	Calidad Técnica	30%	Equipo de Trabajo	10%	Cond. Rem y Empleo	5%	TOTAL
ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ	\$ 1.774.500	55	100	30	90	9	100	5	99
JAIIME RODRIGO PALMA RISOPATRON	\$ 2.109.740	49,5	100	30	90	9	100	5	93,5
OBRAS SERVICIOS E INVERSIONES RONAC LIMITADA	\$ 2.124.450	44	100	30	100	10	100	5	89

Licitación Pública 2307-34-LPI4 "Convenio de Suministro Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles e Instalaciones para los Centros de Salud de la 1. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado".

Oferente N°1: ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ

Criterio Precio: Monto \$1.774.500.- valor neto, se evalúa con 100 puntos por ser menor oferta económica, pondera 55.

Criterio Calidad Técnica: Sumatoria de los subfactores es igual a 30% de ponderación

- Sub Factor Monto de ejecuciones de obras: Informa \$ 148.461,710.- en montos ejecutados, se evalúa con 100 puntos por ser mayor a 1.000 UTM, pondera 15
- Sub Factor Superficie remodelada: Informa 2.101,26 m² en superficie remodelada, se evalúa con 100 puntos por ser mayor a 1.000 m², pondera 15

Criterio Equipo de Trabajo: Informa 6 trabajadores, se califica con 90 puntos por ser segundo mayor número informado, pondera 9.

Criterio Condiciones de Remuneración y Empleo: Presenta Boletín y no registra deuda previsional, se califica con 100 puntos, pondera 5

Oferente N°2: JAIME RODRIGO PALMA RISOPATRON

Criterio Precio: Monto \$ 2.109.740.- valor neto, se evalúa con 90 puntos por ser segunda menor oferta económica, pondera 49.5.

Criterio Calidad Técnica: Sumatoria de los subfactores es igual a 30% de ponderación

- Sub Factor Monto de ejecuciones de obras: Informa \$ 163.995.590.- en montos ejecutados, se evalúa con 100 puntos por ser mayor a 1.000 UTM, pondera 15
- Sub Factor Superficie remodelada: Informa 1.800 m² en superficie remodelada, se evalúa con 100 puntos por ser mayor a 1.000 m², pondera 15

Criterio Equipo de Trabajo: Informa 6 trabajadores, se califica con 90 puntos por ser segundo mayor número informado, pondera 9.

Criterio Condiciones de Remuneración y Empleo: Presenta Boletín y no registra deuda previsional, se califica con 100 puntos, pondera 5

Oferente N°3: OBRAS SERVICIOS E INVERSIONES RONAC LIMITADA

Criterio Precio: Monto \$ 2.124.450.- valor neto, se evalúa con 80 puntos por ser tercera menor oferta económica, pondera 44,5.

Criterio Calidad Técnica: Sumatoria de los subfactores es igual a 30% de ponderación.

- Sub Factor Monto de ejecuciones de obras: Informa \$ 118.574.392.- en montos ejecutados, se evalúa con 100 puntos por ser mayor a 1.000 UTM, pondera 15
- Sub Factor Superficie remodelada: Informa 3740 m² en superficie remodelada, se evalúa con 100 puntos por ser mayor a 1.000 m², pondera 15

Criterio Equipo de Trabajo: Informa 9 trabajadores, se califica con 100 puntos por ser mayor número informado, pondera 10.

Criterio Condiciones de Remuneración y Empleo: Presenta Boletín y no registra deuda previsional, se califica con 100 puntos, pondera 5.

VIII. CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde, tenga a bien autorizar junto al Honorable Concejo Municipal adjudicar la Licitación Pública ID. 2307-34-LP14 "Convenio de Suministro Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles e Instalaciones para los Centros de Salud de



la 1. Municipalidad de Osorno", al oferente Rolando Rodrigo Báez López SA. RUT: 8.747.846-7, por los siguientes montos:

1. Obra Gruesa, Carpintería y Terminaciones

Item	Partida	Unidad	Valor
1.1.-	Escarpe de terreno (M2):	1 M2	\$ 3.000
1.2.-	Excavación zanja 0.50m x 1.00m (M3):	1 M3	\$ 3.000
1.3.-	Excavación zanja: 1.00m x 2.00m (M3):	1 M3	\$ 3.500
1.4.-	Hormigón de fundación (M3):	1 M3	30.000
1.5.-	Hormigón muros (M3):	1 M3	30.000
1.6.-	Hormigón de losas (M3):	1 M3	50.000
1.7.-	Hormigón radier (M2):	1 M2	30.000
1.8.-	Confección tabique madera (M2):	1 M2	15.000
1.9.-	Confección tabique tipo Metalcon (M2):	1 M2	20.000
1.10.-	Instalación plancha yeso cartón 15mm (M2):	1 M2	10.000
1.11.-	Instalación plancha yeso cartón 15mm (M2):	1 M2	10.000
1.12.-	Cielos plancha yeso cartón 10mm (M2):	1 M2	8.000
1.13.-	Cielos plancha fibro cemento 4.0mm (M2):	1 M2	6.000
1.14.-	Aislamiento térmica tipo Aislapol 50 mm muros (M2):	1 M2	2.000
1.15.-	Aislamiento térmica tipo Aislapol 100mm muros (M2):	1 M2	3.000
1.16.-	Aislamiento térmica tipo Aislapol 100mm cielos (M2):	1 M2	3.000
1.17.-	Aislamiento térmica tipo Aislapol 150mm cielos (M2):	1 M2	4.000
1.18.-	Forro tipo tinglado muros (M2):	1 M2	6.000
1.19.-	Forro exterior en PVC muros (M2):	1 M2	6.000
1.20.-	Forro muro exterior tipo Siding (M2):	1 M2	6.000
1.21.-	Membrana hidrófuga tipo Tyvek (M2):	1 M2	3.000
1.22.-	Cubierta tipo zinc alum ondulado (M2):	1 M2	6.000
1.23.-	Pintura exterior e interior (M2):	1 M2	8.000
1.24.-	Pintura cielos (M2):	1 M2	8.000
1.25.-	Papel mural (M2):	1 M2	3.000
1.26.-	Piso tipo porcelanato (M2):	1 M2	20.000
1.27.-	Cerámica de pisos (M2):	1 M2	15.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1.28.-	Cerámica de muros (M2):	1 M2	20.000
1.29.-	Alfombra (M2):	1 M2	10.000
1.30.-	Piso flotante (M2):	1 M2	15.000
1.31.-	Puerta 0.70 x 2.0m (UN):	Unidad	50.000
1.32.-	Estructura metálica pesada (KG):	1 KG	500
1.33.-	Estructura metálica liviana (ML):	1 ML	30.000
1.34.-	Limpieza de canales y bajadas de aguas lluvia (ML)	1 ML	5.000
1.35.-	Mueble base lavaplatos (UN):	Unidad	60.000
1.36.-	Mueble aéreo (UN):	Unidad	60.000
1.37.-	Mueble tipo librero (UN):	Unidad	50.000
SUBTOTAL			
1			\$ 612.000

2. Instalaciones Sanitarias

Ítem	Partida	Unidad	Valor
2.1.-	Instalación WC más Fiting (UN):	Unidad	90.000
2.2.-	Instalación lavamanos (UN):	Unidad	90.000
2.3.-	Instalación lavaplatos (UN):	Unidad	90.000
2.4.-	Tubería de cobre de ½". (ML)	1 ML	6.000
2.5.-	tubería de cobre de ¾". (ML)	1 ML	6.500
2.6.-	Tubería de cobre de 1". (ML)	1 ML	7.000
2.7.-	Tubería P.V.C. 20 mm. (ML)	1 ML	4.000
2.8.-	Tubería Sanitario 110 mm. (ML)	1 ML	10.000
2.9.-	Tubería Sanitario 50 mm. (ML)	1 ML	6.000
2.10.-	Tubería Sanitario 40 mm. (ML)	1 ML	6.000
2.11.-	Tubería Sanitario 75 mm. (ML)	1 ML	8.000
2.12.-	Cámaras de alcantarillado. (UN)	Unidad	100.000
2.13.-	Limpieza cámara de alcantarillado (UN):	Unidad	50.000
2.14.-	Tapa de cámara domiciliar (UN):	Unidad	15.000
2.15.-	Limpieza unión domiciliar (UN):	Unidad	30.000
SUBTOTAL			
2			518.500

2. Puertas y Ventanas de Aluminio



Ítem	Partida	Unidad	Valor
3.1.-	Ventana de aluminio 1x1.50 (UN):	Unidad	80.000
3.2.-	Ventana de aluminio 1x1.50 (UN):	Unidad	100.000
3.3.-	Ventana de aluminio 1x1.50 (UN):	Unidad	150.000
3.4.-	Puerta Batiente (UN):	Unidad	200.000
SUBTOTAL			
		3	530.000

3. Instalaciones Eléctricas

Ítem	Partida	Unidad	Valor
4.1.-	Centro enchufe tipo Magic (UN):	Unidad	25.000
4.2.-	Centro enchufe (UN):	Unidad	20.000
4.3.-	Lámpara alta eficiencia (UN):	Unidad	10.000
4.4.-	Cableado eléctrico (ML):	1 ML	5.000
4.5.-	Porta lámpara (UN):	Unidad	4.000
4.6.-	Interruptor (UN):	Unidad	15.000
4.7.-	Automático 15 amp. (UN):	Unidad	15.000
4.8.-	Automático 25 amp. (UN):	Unidad	20.000
SUBTOTAL			
		4	114.000

2. Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

3. Se estima que el gasto por este Convenio de Suministro Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles e Instalaciones para los Centros de Salud de la 1. Municipalidad de Osorno se aproxima a los \$100.000.000.- por el periodo de 24 meses, sin opción de renovación de contrato. El cual será evaluado al año de funcionamiento.

4. La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal y el Honorable Concejo Municipal.

ALEX MUÑOZ PATIÑI, ENCARGADO SAPU SR. P. JAUREGUI; CAROLINA DONOSO NEUMANN, ENCARGADA DE CAPACITACIÓN, JACQUELINE ALDEA JARAMILLO, ENCARGADA U. ABASTECIMIENTO».

Se integra a la mesa del Concejo el Concejal señor Osvaldo Hernández Krause, siendo las 15.05 horas.

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-34-LP14 "Convenio de Suministro Mantenimiento y Reparaciones de inmuebles e instalaciones para los Centros de Salud de la I. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado", al oferente señor Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por un costo aproximado de \$100.000.000.-, por un período de 24 meses, sin opción a renovación del contrato y el que será evaluado al año de funcionamiento. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°10 de la Comisión Técnica-DESMO de fecha 24 de marzo de 2014, del Departamento de Salud

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°98.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°235 DEL 26.03.2014. COMISION TECNICA-D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Propuesta Pública ID 2297-83-LE14 "Adquisición de Contenedores de Basura de 125 lts.", a la Empresa SRES. CARTER Y CARTER COMPAÑÍA LTDA., RUT: N°76.116.349-3, por un monto de \$21.700.000.- más I.V.A., correspondiente a la adquisición de 2.000 contenedores de basura de 125 lts., y en un plazo de entrega de 07 días corridos.

Se da lectura al "ORD. N°235 COMIISÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2297-83 2297-83 -LE14, "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA DE 125 LTS.". MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 26 DE MARZO 2014. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura Electrónica de la propuesta, efectuada el día 24.03.2014, en el Departamento de Gestión Administrativa, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

1. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

PROVEEDOR	RUT
1.- Sres. CARTER Y CARTER CIA. LTDA.	76.116.349-3
2.- Sres. PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL GEOCICLOS LTDA.	76.674.820-1
3.- Sr. DALMIRO YAÑEZ MARTINEZ	14.467.089-2



Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, las empresas cumplen cabalmente con lo exigido en la ficha de ID.

II. EVALUACION TECNICA

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

- Precio: 85%.
- Plazo de Entrega: 10%
- Cumplimiento Requisitos: 05%.

1.- PRECIO (85%).

A Menor precio mayor puntuación.

PROPONENTE	PRECIO NETO TOTAL	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sres. CARTER Y CARTER CIA. LTDA.	21.700.000	100	85
2.- Sres. PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL GEOCICLOS LTDA.	30.259.168	70	60
3.- Sr. DALMIRO YAÑEZ MARTINEZ	25.200.000	60	51

2.- PLAZO DE ENTREGA (10%).

A Menor plazo de entrega según procedimiento de entrega en punto N°3 de las Bases y punto n°16 que define evaluaciones.

PROPONENTE	Plazo de entrega	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sres. CARTER Y CARTER CIA. LTDA.	7	100	10
2.- Sres. PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL GEOCICLOS LTDA.	7	100	10
3.- Sr. DALMIRO YAÑEZ MARTINEZ	10	80	8

3.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (05%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sres. CARTER Y CARTER CIA. LTDA.	SI	100	05
2.- Sres. PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL GEOCICLOS LTDA.	SI	100	05
3.- Sr. DALMIRO YAÑEZ MARTINEZ	SI	100	05



4.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 85%		Cumplimiento de los requisitos 5%		PLAZO 10%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS.	%	PTOS.	%	
1.- Sres. CARTER Y CARTER CIA. LTDA.	100	85	100	05	100	10	100
2.- Sres. PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL GEOCICLOS LTDA.	70	60	100	05	100	10	75
3.- Sr. DALMIRO YAÑEZ MARTINEZ	60	51	100	05	80	8	64

III.- CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica, realizada en el punto II, N°4, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública Adquisición de 2.000 Contenedores de Basura de 125 lts., a la Empresa Sres. CARTER Y CARTER COMPAÑIA LTDA. RUT: 76.116.349-3, ubicada en calle Las Rosas N°1871, San Pedro de la Paz, Concepción, Representante legal Sr. Patricio Carter Laucirica, RUT: 9.279.464-4, por un monto total de \$21.700.000.- más IVA, correspondiente a la adquisición de 2.000 contenedores de basura de 125 lts. y un plazo de entrega de 07 días corridos. Todo lo anterior es porque oferente, cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la adquisición de contenedores, en cuanto al plazo de entrega, precio, etc.; y por lo tanto obtuvo la mayor puntuación. Además de indicar que los precios ofertados son consistente en relación al precio de mercado.

2.- Además se informa que la disponibilidad presupuestaria destinada a la adquisición de contenedores de basura de 125 lts. será financiado en un 100% con recursos Municipales y supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-

SERGIO GONZALEZ PINOL, COMISIÓN TECNICA; MAURICIO BECKER AÑAZCO, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID 2297-83-LE14 "Adquisición de Contenedores de Basura de 125 lts.", a la empresa Sres. CARTER Y CARTER COMPAÑIA LTDA., R.U.T. N°76.116.349-3, por un

monto de \$21.700.000.- más I.V.A., correspondiente a la adquisición de 2.000 contenedores de basura de 125 lts., y en un plazo de entrega de 07 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°235 del 26 de marzo de 2014, de la Comisión Técnica – D.A.F.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°99.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°06 DEL 28.03.2014. SERVICIO BIENESTAR I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificar Reglamento N°89 del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Osorno, en su Título cuarto, Artículo 14 letra c), que dice: «con un aporte mensual equivalente al 1,0% del sueldo imponible que reciba el afiliado en servicio activo», debiendo decir: «Con un aporte mensual equivalente al 1,8% del sueldo imponible que reciba el afiliado en servicio activo».

Se da lectura al «ORD. N°6 BIENESTAR MUNICIPAL. ANT.: MODIFICA REGLAMENTO SERVICIO DE BIENESTAR. MAT.: SOLICITA VER EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE MARZO DE 2014. DE. AIDA NUÑEZ ESCALONA, SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, en atención a documento del antecedente, solicito a usted considerar en sesión de concejo del martes 25.03.2014, con /a finalidad de aprobar modificación de Reglamento 89 servicio de Bienestar en su Título cuarto Art. 14 letra c).

Sin más que informar salvo su mejor parecer, se despide atentamente de usted, AIDA NUÑEZ ESCALONA, SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Esta modificación al reglamento fue consensuada con los asociados".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol. Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes, como dice el reglamento del Servicio de Bienestar, tiene que haber una votación, primero a la convocatoria de

votación y esta tiene que tener un 75% mínimo de aprobación y acá hubo un 78%".

CONCEJAL MUÑOZ: "Cuál es el objetivo del aumento".

SEÑOR GONZALEZ: "Tener más recursos para mejorar los beneficios".

ALCALDE BERTIN: "Votamos entonces señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar Reglamento N°89 del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Osorno, en su Título Cuarto, Artículo 14 letra c), que dice: «con un aporte mensual equivalente al 1,0% del sueldo imponible que reciba el afiliado en servicio activo», debiendo decir: «Con un aporte mensual equivalente al 1,8% del sueldo imponible que reciba el afiliado en servicio activo». Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°06 del 28.03.2014, del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°100.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. CARTA DEL 25.03.2014, ARIDOS DOWLING Y SCHILLING S.A. MAT.: Exposición sobre nueva normativa legal y medioambiental que regula la actividad de extracción de áridos en la zona, a cargo del señor Rafael Dowling Montalva, Representante Legal de Áridos Dowling y Schilling S.A.

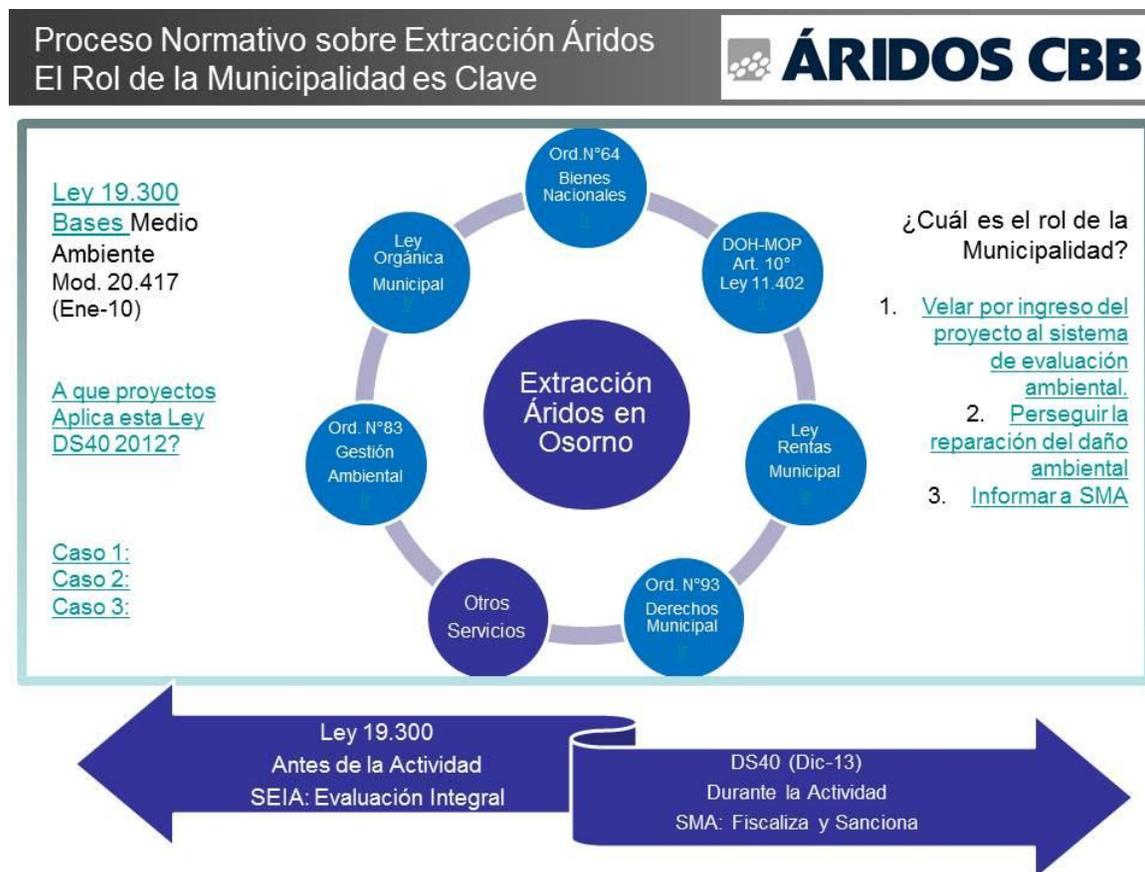
ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales solicito su autorización para que la empresa Áridos Dowling y Schilling S.A., pueda exponer en este Concejo, y si todos están de acuerdo, se invita a pasar a los representantes de la empresa de Áridos Dowling y Schilling S.A.".

Se integra a la mesa don Claudio Hurtado, Representante de Cementos Bio Bio.

SEÑOR CLAUDIO HURTADO: "Muchas gracias, Señor Alcalde, señores Concejales, represento al grupo Cementos Bio Bio, el cual desarrollamos proyectos de áridos a lo largo de todo el país, la presentación que quiero mostrar es básicamente un aporte a este concejo con el objetivo de compartir opiniones al respecto de cuál es el marco actual vigente en relación a la actividad extracción de áridos, en atención a que se ha dado una discusión pública sobre la materia, y en atención a que nosotros somos un actor importante de esa actividad en la región.



Comenzando con nuestra exposición, aquí lo que se muestra son las distintas ordenanzas y leyes que hoy día aplican a la actividad de extracción de áridos, empezando con lo que indica la Ordenanza 64, que regula la administración de Bienes Nacionales.



Y la ordenanza N°64 establece que para la explotación de áridos en los bienes Nacionales de uso público, en este caso el río, se va a tener en consideración:

- Ley N° 11.402, art. 11 del Ministerio de Obras Públicas.
- art. 42, N° 3 del decreto ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales.
- ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 36.
- ley 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente

Estos 4 articulados, ponen el marco en general, que regula la administración del bien de uso público y establece que la municipalidad tendrá las atribuciones para la fiscalización y esta misma ordenanza es bien precisa respecto de las denuncias que tendrán que hacerse en el Juzgado de Policía Local, por cargo de la Dirección de Obras Municipales.

Vamos a repasar qué dice la Dirección de Obras Hidráulicas en este caso el M.O.P. con la ley 11.402. Principalmente dice

que el Ministerio de Obras Públicas, va a otorgar el permiso técnico para que las municipalidades sean las que autoricen la extracción material en el río y también establece que las municipalidades en acuerdo con ellos, serán las que puedan cobrar los derechos municipales pero a su vez le otorga la responsabilidad de denunciar a las municipalidades y a la misma Dirección de Obras Públicas, en el caso que existan anomalías respecto del permiso técnico que se ha otorgado.

La Ley de Rentas Municipales establece el marco mediante el cual, la municipalidades podrán cobrar derecho para la extracción en Bienes Nacionales de Uso Público, llámese río y también para pozos en predio particular, esto que quede bien claro, porque no solo le otorga el derecho a las municipalidades para cobrar los derechos dentro de los ríos, sino que también en pozos particulares. Y a su vez en el artículo 58 faculta al Alcalde para decretar la inmediata clausura del negocio de establecimiento en aquellos casos, donde no se paguen esos derechos y decretar la clausura de los negocios que no tengan patente para realizar la actividad.

Finalmente hay una ordenanza número 93 que fija el precio de los derechos municipales, ya sea para la extracción en ríos, y el precio de los derechos municipales para cuando es extracción en pozo, quiero detenerme acá, y hacer un poco un orden de magnitud, de lo que nosotros estimamos de extracción de áridos en la provincia de Osorno que estimamos que son 500.000 metros cúbicos aproximadamente, un derecho promedio de \$650.- y suponiendo que la extracción y pago de derecho tiene que ser compartido porque el río pasa por una zona donde el cauce es compartido, creemos que ahí deberían haber pagos de derechos en torno a 150 ó 160 millones de pesos, de esos 500.000.- metros cúbicos nosotros como grupo Cementos Bio Bio, Áridos Dowling y Schilling S.A. no tenemos ni el 20% de la participación de ese mercado, por lo que intentamos poner en discusión de que todavía hay mucha empresa que está realizando la actividad de una manera fraccionada, y la hipótesis nuestra, que de una manera al margen de las condiciones legales y del marco legal vigente.

Respecto al tema medio ambiental, la Ley Orgánica Municipal al respecto dice que la municipalidad deberá colaborar en la fiscalización y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes a la protección del medio ambiente, esto lo indico a modo de introducción, porque postulo la tesis, que la municipalidad tiene un rol activo en la extracción de áridos.

Finalmente, acogiendo a eso hay una ordenanza en la Municipalidad de Osorno, que habla de la gestión ambiental, número 83, que principalmente establece que son los funcionarios o el personal del municipio, los que debieran controlar el cumplimiento de esta ordenanza municipal, y que en el caso de una denuncia ante la municipalidad, esta deberá canalizarla en el más breve plazo, el organismo competente para

resolver la materia y aplicar las sanciones, cito esto, porque es importante, y voy a terminar concluyendo cuál es el rol de la Municipalidad, frente a la situación de extracción de áridos, toda esta ordenanza y todas estas leyes, son necesarias, pero hay y marco legal, que regula la extracción como tal, a nivel nacional, que es la ley de base de medio ambiente.

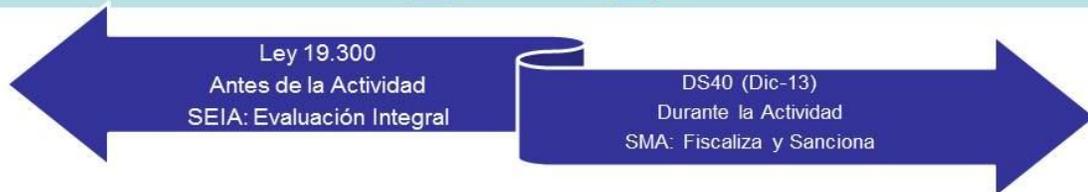
La Ley de base Medio Ambiente, que establece que distintas actividades dentro del país tienen que someterse a una evaluación o a un estudio, es explícita, respecto a la actividad extracción industrial de áridos, o sea, la cita precisamente, por lo tanto, tenemos que tomar nota de que la extracción de áridos en cualquier parte de Chile está regularizada, por la ley de base de medio ambiente.

Qué proyectos entran en la base de medio ambiente, vamos a ir a un resumen que el artículo 3 de la ley establece las condiciones que debe considerar un proyecto para entrar a esta ley y para ser calificado.

En resumen les estoy mostrando el articulado de la Ley, cuando una explotación es de río, y supera los 50.000. metros tiene que hacer una declaración de impacto ambiental, cuando una explotación es en pozo, y cumple algunas de estas 3 condiciones, es decir, más de 10 metros cúbicos al mes, más de 100.000 metros cúbicos en total, o más de 5 hectáreas intervenidas, tiene que realizar una declaración de impacto ambiental, esto es muy importante, porque en el caso de la discusión que se ha dado sobre la extracción ilegal de áridos en Osorno, yo creo que ha faltado la mirada de la Ley de base de medio ambiente, muchos de los proyectos, no obstante, puedan tener patente, puedan pagar derechos, lo que yo observo, es que muchos de ellos, están 100% al margen de la ley de base de medio ambiente; entonces, lo que estamos postulando es que hay que tener una mirada, hacia el cumplimiento de las ordenanzas, hacia el cumplimiento de la Ley, y sobre todo al cumplimiento de la ley de base medio ambiente, que en la actividad extracción de áridos fija normas super claras.



Proceso Normativo sobre Extracción Áridos
El Rol de la Municipalidad es Clave



Cuál es el rol de la municipalidad, y nosotros identificamos 3 roles, que la ley identifica claramente respecto de cómo interviene la ley de base de medio ambiente con la municipalidad, la primera que en el artículo 25, establece que las Direcciones de Obras Municipales no podrán otorgar la recepción definitiva si los proyectos o actividades a los que se refiere el artículo 10 no acreditan haber obtenido una resolución de calificación ambiental favorable. Me detengo en este punto porque aquí es muy importante, la actuación de la municipalidad, lo que está diciendo es que la municipalidad debe cerciorarse de que un proyecto, no obstante, tenga el permiso técnico para ejecutar la extracción de áridos, sí tienen que acreditarle a la municipalidad la condición de que no necesita una resolución de calificación ambiental, o no necesite ser calificado ambientalmente, o en su defecto requerirla, quiero poner como ejemplo, lo que ocurre en el norte del país, en el norte del país, el bien nacional de uso público, es el desierto, y quién lo administra es Bienes Nacionales, este lo que está haciendo, es pidiendo una carta, del servicio de evaluación ambiental, a todo proyecto que se relaciona con áridos, que se el servicio de evaluación ambiental, que le certifique si ese proyecto requiere ser evaluado ambientalmente, y si no lo requiere, le dan la autorización, y si lo requiere le exigen la declaración de impacto ambiental previo a cualquier arrendamiento de terreno para extracción de áridos.

El segundo rol, es que la ley en el artículo 54, establece que la acción de reparación ambiental frente a un daño, debe ser perseguida por la Municipalidad, y en este punto establece además, que cualquier ciudadano debe ir a la municipalidad a realizar la denuncia, y la municipalidad tiene un plazo de 45 días para remitir esa denuncia ante el organismo fiscalizador, o pasa a ser solidariamente responsable de ella.

Y en el tercer punto, que viene muy ligado al anterior, estable que las municipalidades nuevamente recibirán las denuncias, por incumplimiento a la norma y las podrá en conocimiento de la superintendencia de medio ambiente, aquí entramos a conocer otra institución que ayuda mucho, y siento que deben aprovechar la mucho, que la superintendencia de medio ambiente, porque finalmente es ella quién va a ejercer el rol fiscalizador y sancionador de cualquier normativa ambiental que se esté violando en relación a la actividad de extracción de áridos o cualquiera de ellas que sea.

Finalmente no me voy a pronunciar respecto a cuál es el rol fundamental de la Superintendencia, y vamos a ir algunos casos que están indicados para efectos de poner ejemplos concretos de lo que hemos visto. Quiero indicar que nosotros le hemos hecho llegar al señor Alcalde un aporte con lo que a nosotros a juicio nuestro son las actividades de extracción que se están haciendo en la zona, no hemos pronunciado juicios respecto a eso, simplemente hemos dejado evidencia de lo que está ocurriendo, no nos corresponde, pero sí hicimos un levantamiento notarial, con un notario, de toda la zona, sobrevolamos la zona y fuimos aportando con fotografías de aquellas zonas que a nosotros y a nuestro juicio, son intervenidas por la actividad de extracción de áridos.

Quiero poner como ejemplo uno de estos, entendemos que el controlador de esta operación es un señor constructor Haar, o el señor Edgar Hadida, como ejemplo mostrar, cómo han sido intervenidas más de 5 hectáreas, como han sido intervenidas zonas con el rompimiento de la napa freática, si este proyecto hubiese sido evaluado ambientalmente, me consta que no, porque las evaluaciones de proyectos son públicas, están en el sistema de evaluación ambiental, cómo han sido violentadas las napas freáticas, y si este proyecto hubiese sido evaluado, no le hubiesen permitido romper la napa freática, el Servicio Agrícola y Ganadero, hubiese puesto una prohibición en la resolución de calificación ambiental, desconozco si tiene patente, si tiene permiso, pero claramente ambientalmente no ha sido evaluado, aquí puede que se haya resguardado del pago derecho, puede que se haya resguardado de la patente, pero claramente este proyecto ambientalmente, está produciendo un daño, y no ha sido evaluado.



Extracciones de Áridos



17.- Sector Cañal Bajo, 300 mts. al Sur de la pista del aeropuerto (Comuna de Osorno)

Controlador: Ctra. Haar y/o Sr. Edgar Hadida

Patente Municipal: Se desconoce

Permiso SAG: Se desconoce

RCA: Se desconoce, según lo informado en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental, <http://seia.sea.gob.cl>

Volver



Otro caso, está la constructora Dragados, entiendo que está haciendo la extracción de áridos para un camino aquí en la comuna, claramente, hay intervenida más de 5 hectáreas, desconozco si hay patente, si hay permiso, pero esto no tiene una declaración de impacto ambiental.

Extracciones de Áridos



14.- Sector La Poza, Km. 12 Ruta U-215, Osorno – Puyehue (Comuna de Osorno)

Controlador: Ctra. Dragados

Patente Municipal: Se desconoce

Permiso DROH y/o SAG: Se desconoce

RCA: Se desconoce, según lo informado en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental, <http://seia.sea.gob.cl>

Volver





Lo que queremos dejar de manifiesto es que se está produciendo un daño ambiental en la zona con la actividad de extracción de áridos, para nosotros eso es importante en la discusión que se tenga presente, la municipalidad tiene que ejercer, a nuestro parecer un rol, puesto que la ley le establece un rol, al menos de denuncia, la superintendencia tiene que actuar acá, y le pedimos un poco considerar esta variable ambiental, al momento de ejercer los permisos de otorgar las patentes, puesto que si la municipalidad no pone un stop, no detiene la entrada de estos proyectos, van a generarse daños ambientales importantes.

El último ejemplo, guarda relación con extracción de río, a cargo del señor Jaime Rosas, que está aguas abajo del puente Cancura, entendemos y conocemos, por la información de la Dirección de Obras hidráulicas, que este señor tiene un permiso menor de extracción, pero claramente aquí podemos identificar la figura donde se otorga un permiso por un volumen, pero claramente ese volumen no representa la intervención que hay en el río, y el tamaño de la intervención que hay en el río, la contaminación que hay en el río, cuando un proyecto es evaluado ambientalmente, ustedes pueden mirar que hay plantas de tratamiento para verter el agua previamente al río de vuelta, no se permiten este tipo de intervenciones.

Extracciones de Áridos



1.- Sector Cancura Km. 23 Ruta U-55, ribera Sur a 300 mts. aguas abajo del puente sobre el río Rahue. (Comunas de Osorno y Pto. Octay)

Controlador: Sr. Jaime Rosas

Patente Municipal: Se desconoce

Permiso DROH: Al parecer cuenta con permiso de extracción menor

RCA: Se desconoce, según lo informado en la pagina web del Servicio de Evaluación Ambiental, <http://seia.sea.gob.cl>

Volver



Entonces, es un ejemplo más, por el cual queremos pedir a la municipalidad que por favor coincidiere la variable ambiental en la discusión de la extracción de áridos y el rol que ustedes tienen jugar para la otorgación de los permisos no solo de los derechos, ni de

las patentes, sino que los permisos ambientales. Esto es en resumen es nuestro aporte y le agradezco nuevamente el tiempo para la exposición”.

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, muchas gracias, consultas señores Concejales”.

CONCEJAL CARRILLO: " Me parece muy bien la exposición que ha hecho la empresa Dowling y Schilling S.A., este ha sido un tema que ha sido puesto acá en el Concejo, muy bien por nuestros colegas Carlos Vargas y Juan Carlos Velásquez, y de acuerdo a los antecedentes que entrega esta empresa, queda de manifiesto que hay irregularidades según lo que ellos denuncian, en algunos de estos proyectos que se están ejecutando, creo que la intención de este Concejo es justamente poder velar por aquello en el cual no produzca daño ambiental, ni tampoco perjudique aquellos asentamientos de personas que usan o usufructúan de este río, ahora nuestra intención tampoco es crear un monopolio de esto, sino que otras empresas también puedan ejercer el derecho a extraer áridos, pero que lo hagan dentro de la reglamentación y supervisión correspondiente, por lo tanto, Alcalde yo aludo a estos antecedentes que se nos están colocando aquí en la mesa creo que amerita una investigación más profunda, y quizás basándonos en estos mismos antecedentes poder hacer la denuncia correspondiente a la fiscalía; entonces, yo la verdad es que veo con preocupación esta situación esta situación, creo que lo señalado por esta empresa demuestra claramente que algunos de estos proyectos, están siendo mal ejecutados y requieren una mayor investigación”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias señor, tengo tres puntos que quiero comentar, el primero, es el señor Jaime Rosas, que estaría en la comuna de Puerto Octay, está el informe que nos entregaron, de parte fiscalizadora del Municipio, que dice: Empresa que actualmente se encuentra extrayendo, derecho de extracción al día, cancelado en la comuna de Osorno, patente municipal, correspondiente a la comuna de Puerto Octay, entendiendo lo que se plantea acá, aparentemente esta empresa debería tener, una declaración de impacto ambiental por la cantidad de áridos que está extrayendo, no sé si estoy en lo correcto, o no para consultarle al señor, si efectivamente esa empresa, hoy día sino lo tiene, quién sería responsable de que no lo tenga.

También sobre lo mismo, respecto a la empresa de Dragados, la que está utilizando el árido para la ruta 215, que también lo menciona acá, que ellos debieran tener una declaración de impacto ambiental, por la gran cantidad de extracción que están haciendo, y en consecuencia me parece que indistintamente, que puedan o no, porque es una empresa que está haciendo una obra del Estado, tener patente o no, pero parece que también debería tener declaración de impacto ambiental.

Y el último, es el señor Hadida, que él también tiene un problema respecto a la extracción de áridos, porque con el colega Vargas



también quisiéramos saber en qué condiciones esta empresa está trabajando hoy día, si tienen permiso o no, porque comparando la exposición con el informe que se entregó, hoy día nosotros estaríamos avalando una situación como municipio, porque el informe dice: la empresa se encuentra extrayendo, infraccionada por extracción de áridos sin pago de derecho, infraccionada por extracción de áridos sin patente municipal, no tengo entendido si esta empresa el municipio estaría en condiciones automáticamente, demostrando estos tres incidencias de cerrarlas, ya que creo que ni siquiera tienen la declaración de impacto ambiental, no sé si me pueden responder, de acuerdo a lo que he planteado”.

CONCEJAL LILAYU: " Me imagino que se van a tomar medidas correspondientes, respecto a esta información que se ha dado. Todo esto ocurre creo que es por falta de fiscalización, por la falta fiscalizadores, ahora como se podría controlar esto. De acuerdo a la información que ustedes expusieron respecto a las fotos, esa es la mejor manera de poder fiscalizar esto, porque ustedes tomaron estas fotografías en avión, esa sería la mejor manera de poder fiscalizar, esa es mi consulta señor Alcalde”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Pienso que los antecedentes son interesantes de acuerdo a lo que se ha expuesto, sin perjuicio de eso Alcalde, lo que uno tiene, a parte de los antecedentes que ustedes acaban de aportar, es la carpeta que entregó el Departamento de Inspecciones, en la Municipalidad y claramente lo que uno observa es que se han hecho las fiscalizaciones, no este año, a partir de las denuncias que se han hecho, sino que se han hecho en años anteriores, y a partir de esto también se han puesto estas denuncias a los tribunales respectivos, tanto como el 1º y 2º Juzgado de Policía Local, ahora evidentemente que bajar por la rivera como lo ha hecho el departamento de Inspecciones, como hacer un sobre vuelo, es muy distinto, porque en definitiva lo que ustedes están planteando y lo que nos están entregando como antecedente adicionales, son un sobre vuelo que han hecho prácticamente en gran parte de la comuna y de la rivera que está dentro de los límites comunales, desde ese punto de vista Alcalde, yo al menos siento que aquí hay elementos jurídicos bastantes interesantes, que se agregan, y pienso que una medida, que desde ya habría que quizás adoptar, tiene que ver con la renovación de las patentes, que se van renovando año a año, eso es lo que entiendo, y desde ese punto de vista la Dirección de Obras, que no solamente le compete al Departamento de Inspecciones, sino que también hay otras direcciones que se involucran en el tema de las renovaciones y pienso que la Dirección de Obras Municipales, desde ya debería a lo menos antes de renovar solicitar el cumplimiento de la normativa ambiental, que creo que es el tema más complicado, y además el no pago de los derechos municipales, que además es un tema que por cumplimiento de la Ley de Rentas, debería cumplirse, yo me atrevería aportar eso Alcalde, que se tome las medidas necesarias en termino de

poder renovar las patentes de cada uno de las personas que están extrayendo áridos en los ríos y de los predios también”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Siguiendo con lo que menciona el colega Muñoz, y viendo el informe que a ojos de cualquier persona, son graves las denuncias que se hacen acá, quisiera solicitar a Obras, un informe de respuesta a todas estas denuncias que hace la empresa, para verificar si estas empresas tienen patentes y los permisos correspondientes”.

CONCEJAL VARGAS: " Muchas gracias señor Alcalde, agradecer a los señores que están acá, muy ilustrativo, no solo para esta mesa, sino para toda la comunidad, que en definitiva son los que ven con mucha atención y con preocupación también este tema que hemos instalado hace algún tiempo acá, y no era por molestar a nadie, sino buscar la tranquilidad y el bien de toda la comunidad, que está preocupada por este daño ambiental, grosero, nos queda una tarea muy grande, creo que no lo vamos a hacer en esta hora en esta mesa, sino internamente, se tendrá que hacer mucha coordinación con todos los organismos que sea necesarios, ya que ahí se ha visto que ha estado un poco débil, obviamente nuestro trabajo de fiscalización tiene un déficit y es por las características que tiene nuestro departamento, porque tenemos que atender un sin número de cosas acá en la ciudad, creo que no estamos preparados, y queda muy claro que las empresas han sacado ventaja de eso, ellos se dan cuenta de cuál es nuestra debilidad, y ellos sobre eso han actuado malamente haciendo un daño, que puede irreversible y además que sacan ganancias de eso, hay lucrado con nuestros causes con nuestro río, así que no deja de ser una situación grave desde el punto de vista ambiental, que ha estado ocurriendo por muchos años, entonces, creo que nos deja una tarea, y un trabajo muy arduo por delante como municipio, pero no solos, porque los rivales que tenemos son bastante poderosos, y saben hacer las cosas, no de la manera legal precisamente pero, ya está claro, por esta exposición, por los documentos que hemos entregado con Juan Carlos en su oportunidad, de que han ido un paso delante de nosotros y ya es hora que pongamos termino a esa situación, gracias señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Voy a solicitar que pase la Administradora Municipal, que pase a la mesa, ella ha tenido a cargo las inspecciones, que nos cuente en qué punto hemos llegado, y que lo que se ha hecho respecto a esto”.

Se integra a la mesa a la mesa la señorita Karla Benavidez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes, en primer lugar todos los años, como bien decía el Concejal José Luis Muñoz, se realizan fiscalizaciones en este caso, con las características que esto involucra que es bajar por el río, nosotros en este caso como municipalidad no contamos con un bote



Zodiac, tenemos que hacer las condiciones con el regimiento, y por supuesto depender de otros organismos, para finalmente realizar esta fiscalización, sin perjuicio de lo anterior, para que esto no se vea como excusa, el trabajo se hace y se hace igual, y ahí ustedes tienen en su mesa el informe de las fiscalizaciones de Inspecciones, donde se tomaron las medidas al respecto, cuando se hicieron las denuncias respectivas y por supuesto nosotros lo vamos a seguir haciendo, sin embargo, yo quisiera decir, algunas cosas, que hay que puntualizar. En primer lugar este informe lo remití personalmente al Servicio de Impuestos Internos y a la D.O.H., porque aquí hay otros órganos del Estado que aquí tienen que intervenir, no solamente la Municipalidad de Osorno, como usted bien expuso, en su alocución, guarda relación con el tema de la fiscalización de estos temas, sino que también tienen otras entidades que ver con estos, yo personalmente también me reuní, con el Servicio de Impuestos Internos, con el Jefe de Fiscalización, que estuvo en mi oficina, y ellos acompañaron al Jefe de Inspecciones, don Nelson Navarro, a esta fiscalización, y efectivamente fuimos con ellos, porque insisto que tiene que ver con otros poderes del estado, y también me gustaría que nos ayudarán, creo que en toda fiscalización, hay un componente ciudadano, que guarda relación con esto, que quiere decir, que la empresa en este caso también tiene toda la posibilidad de presentar estos antecedentes, que nos presentaron a nosotros, que nosotros claramente hicimos nuestro trabajo, a la superintendencia tal como usted lo señala, en la superintendencia está facultado cualquier persona natural a presentar dicho reclamo, para que finalmente se haga la fiscalizaciones correspondientes, con lo recursos correspondientes, como bien decía el Concejal Vargas, que le encuentro absolutamente la razón, no quiero dar excusas, porque las excusas no vienen al caso, pero sí, me importa aclarar, que hay 5 inspectores Municipales hasta el momento, que tienen que velar y fiscalizar por aceras, ferias, personas mal estacionadas, y un sin número de otras fiscalizaciones, por lo tanto, si bien es cierto, tal como lo señala el Alcalde, y siempre lo ha señalado, que nosotros vamos a seguir haciendo nuestro trabajo y lo que nos corresponde por ley, también le pediría en este caso a las empresas, que son interesadas en este tipo de extracción y que no se genere los daños que se están generando hoy día, que nos puedan ayudar, ustedes que tienen toda la información, que me parece excelente que la tengan, la pueda presentar a la superintendencia, y que otras entidades también tomen carta en el asuntos, porque esta es una tarea de todos”.

ALCALDE BERTIN: "Me parece muy bien. Voy a solicitar que nuestro asesor jurídico, que pase y nos cuente su punto de vista de lo que hemos conversado sobre el tema”.

Se integra a la mesa don Jorge Higuera, Asesor Jurídico.

SEÑOR HIGUERAS: "Principalmente radica tal como señala la Administradora Municipal, desde el punto de vista de los agentes que

participan en este proceso, doblemente está la Dirección de Obras Hidráulicas, eventualmente la superintendencia, y el otro detalle que es importante y que habría que analizar del punto de vista del momento de otorgar las patentes es la cantidad de metros cúbicos que se autorizan para extraer; entonces, indudablemente el estudio de impacto ambiental, habrá que ser analizado caso a caso si corresponde o no creo que eso es una respuesta que se dará de manera posterior, respecto a la dirección de Obras, para contrarrestar lo que expuso en este caso Dowling y Schilling. Respecto del otro ámbito, desde el punto de vista de la denuncia también se concuerda en este caso con la administradora municipal, del punto de vista, de que una vez conocida los antecedentes indudablemente el municipio no va a hacer caso omiso de hacerse parte doblemente hoy día, que está instaurado el ámbito de los tribunales ambientales. Principalmente una de las funciones podría ser a través de la patente propiamente tal, que en este caso es policía local, pero sin embargo del punto de vista de configurarse delito ambiental, estaríamos llamados a hacer la denuncia o ingresar las denuncias a los tribunales ambientales. Hace poco se instauraron, hay uno en Puerto Montt, y otro en Valdivia, y habría que ver la competencia de cada uno. Por un tema de corporación administrativa eventualmente nosotros jurisdiccionalmente todavía pertenecemos a Valdivia, pero por el tema de la superintendencia pertenecemos a la región de Los Lagos, ahí hay un tema de combinación, pero principalmente como les digo vamos a contrarrestar, informar como corresponde por la Dirección de Obras y ver el punto de vista de la cantidad de metros cúbicos, autorizados por cada empresa".

ALCALDE BERTIN: "Y respecto al planteamiento que hizo la empresa".

SEÑOR HIGUERAS: "Sería desde el punto de vista, analizar principalmente ya que ellos citan las ordenanzas, legislación, estudio de impacto ambiental, pero vuelvo a repetir, o sea, deberá ser analizado caso a caso, de acuerdo a cada una de las empresas que obtuvieron su patente, porque sería irresponsable asumir un compromiso como este".

ALCALDE BERTIN: " Lo importante de todo esto, es que le quede claro a ustedes, que nosotros estamos haciendo la pega, estamos haciendo el trabajo como corresponde, hacemos las inspecciones con los medios que tenemos, por supuesto, y por lo tanto vamos a seguir trabajando en la misma línea de tal forma de poder avanzar un poco más en los temas que ustedes están planteando, sin lugar a duda, quiero que quede claramente expreso que aquí, no somos solamente nosotros los que tenemos que denunciar, a mí me gustaría que también ustedes como empresa interesada colocaran la denuncia del caso, porque aquí no se trata que mandemos a alguien a hacer la denuncia, si yo soy interesado en el tema, también tengo que hacerme parte, entonces, me gustaría también ver a la empresa colocando la denuncia junto con nosotros y nosotros no tenemos ningún problema, aquí no vamos a proteger absolutamente a nadie, y quien esté produciendo un daño de cualquier tipo, lo vamos a denunciar en los tribunales que corresponda teniendo la seguridad de

que el tema va por ese lado, por eso es que estamos haciendo todos los esfuerzos para llegar al fondo de la situación. La Administración Municipal, tiene hoy día a su cargo este tema, lo están analizando con mucho detenimiento, y vamos a tener pronto los resultados, pero también, tal como ustedes están tan seguro de esto, me gustaría verlos en los tribunales colocando la denuncia porque cualquier civil aquí, cualquier concejal o vecino, puede ir y colocar la denuncia, no solamente aquí en la municipalidad, sino que también donde corresponda".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Yo anote tres empresas Hadida, Dragado y Jaime Rosas, que no tendrían impacto ambiental, tal como estipula la norma, sobre 5.000 metros cúbicos, e incluso los pozos".

ALCALDE BERTIN: " Bueno vamos a hacer las investigaciones del caso, Administración Municipal, está en conocimiento de ello, y mandará a los inspectores a revisar el tema como corresponde, y Dirección de Obras tendrá que calcular".

CONCEJAL BRAVO: " Creo señor Alcalde, estimados colegas que en particular, le agradezco a la empresa que ha venido hoy en día, creo que es una interrelación que nace y que buen ejemplo, que esta empresa este colaborando con las funciones que tenemos el municipio que son muchas, así que yo valoro en todo lo que vale lo expuesto, una exposición bastante clara. Lo que a mí me sorprende es que si se emite informes por Obras Públicas, y que la Municipalidad seguramente tiene esos informes, deberían estar esos informes, y segundo de los pozos particulares que no tenía conocimiento que también es parte de la labor que tenemos que hacer nosotros, y muchas gracias por estar hoy día aquí".

CONCEJAL VARGAS: " Señor Presidente, sugeriría que como primera medida interna nuestra, poder convocarnos a una reunión y hablar específicamente de este punto, con la presencia de los juzgados, de nuestros jueces de los Juzgados de Policía Local, para saber cuál es la suma que ellos imponen en el parte, también con los funcionarios que otorgan la patente, y funcionarios de la Dirección de Obras que da los permisos, poder reunirnos y conversar el tema en algún momento".

ALCALDE BERTIN: " Bueno quiero dar las gracias por su intervención".

CONCEJAL CARRILLO: " Sobre el punto Alcalde, obviamente que aquí quedan evidencias nuevamente, que cuando se legisla nuestros parlamentarios, y nos generan este tipo de responsabilidades a los municipios, no se toman los resguardos económicos, porque aquí eso pasa por una situación económica, o sea, se requiere de implementos de mayor costo como por ejemplo contratar un avión para poder hacer una fiscalización más efectiva y así lo ha demostrado acá la empresa que ellos hicieron un vuelo, y con eso pudieron detectar muchas deficiencias que así a simple vista no se pueden detectar, por lo tanto, creo Alcalde, que



sería bueno poder reunirnos con nuestros parlamentarios, para poder también dialogar sobre esta materia”.

ALCALDE BERTIN: " No hay problema, se toman en cuenta todas apreciaciones que se han hecho”.

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°316 DIDECO. ANT.: Deliberación N°51/2014 Solicita Informe sobre Ayudas Sociales por Incendios año 2013. MAT: Remite Información solicitada. OSORNO, 20 DE MARZO DE 2014. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y de acuerdo a lo solicitado en acuerdo de Concejo realizado el 04.03.2014, referido a monto en dinero por ayuda social para Incendios año 2013 que entrego el Municipio, puedo informar lo siguiente:

Durante el año 2013 el Municipio de Osorno, través del Depto. Social atendió a 75 familias que frieron afectadas por Incendio del sector urbano y rural de la comuna, según el desglose siguiente:

Sector Mes	Francke	Rahue Alto	Rahue Bajo	Ovejería	Oriente	Rural
Enero		3				
Febrero	2	1				
Marzo			1	2		
Abril	1	2				
Mayo	7	7	1			1
Junio	1	4				
Julio		3		1	1	2
Agosto	1	4		1		
Septiembre		6	1			
Octubre	2	7				
Noviembre	2	7			1	1
Diciembre	1					1
Total	17	44	3	4	2	5

Las causas señaladas por Bomberos y los propios afectados corresponden a: Sobrecalentamiento ducto evacuador de combustión, instalación eléctrica deficiente, instalaciones irregulares, entre otras.



Para la atención social hay establecido un protocolo ante la Emergencia, donde el o la Asistente Social evalúa en terreno la situación, realiza la gestión administrativa y coordina la entrega de la ayuda en el momento oportuno.

Municipio dispone de un stock de materiales para ir en ayuda de las familias damnificadas, que en el año 2013, consistió en lo siguiente:

TIPO AYUDA	TOTAL MONETARIO \$
MEDIAGUA COMPLETA INSTALADA	13.200.000
MEDIA MEDIAGUA INSTALADA	7.200.000
ALIMENTOS	1.650.000
FRAZADAS	1.218.000
COLCHONES	2.595.000
PAÑALES	77.000
VAJILLA	1.300.000
UTILES ESCOLARES	156.000
MATERIALES DE CONSTRUCCION	8.395.000
CARBON	5.000
SERVICIO FUNERARIO	400.000
RETIRO DE ESCOMBROS(camión y personal municipal)	2.300.000
MATERIALES ELECTRICOS Y ALCANTARILLADO	211.720
TOTAL	38.707.720

Obs: Valores corresponden a Stock, compra por mayor.

Es cuanto puedo informar, para conocimiento y fines.

Saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL CARRILLO: " Me llegó el informe referente al tema de los incendios, quiero agradecer el informe que me ha hecho llegar el Director de Desarrollo Comunitario, don Juan Luis Añezco, elaborado por el Departamento Social; la información que yo solicitaba Alcalde, era saber cuántos siniestros incendios, habían ocurrido el año 2013, la información que yo manejo acá, es que ocurrieron 75 incendios, y está focalizado más o menos cuáles son los sectores que más siniestros se produjeron, en el caso de Rahue Alto 44 incendios, y en el caso de Francke 17 incendios, y después se desglosa en diferentes sectores de la ciudad y también en el sector rural, pero donde está focalizado el mayor número de incendios es Rahue Alto y Francke, y esto tuvo un costo para el Municipio de aproximadamente de 39 millones, en ayuda social, mediaguas, alimentos,



frazadas, etc., sin considerar todo el gasto que significa hora hombre, todo lo que representa el personal que trabaja, y si a esto le sumáramos los recursos que gasta bomberos en todos estos incendios obviamente serían mucho los millones que se gastan en estos siniestros, a que va esto Alcalde, yo el día 26 de febrero de 2013, planteé en este concejo del año pasado, la necesidad de poder prevenir estos siniestros, y para ello solicité que se hubiera hecho una coordinación con bomberos, que ellos estaban ofreciendo sus servicios, para poder hacer charlas a los vecinos referente a cómo prevenir estos tipos de siniestros porque aparte de todo el gasto que le genera al Municipio, y a bomberos, también estas familias quedan en la absoluta pobreza porque pierden todo, pierden vivienda, muebles, etc., por lo tanto, quedan en el sector vulnerable tremendamente delicado, por lo tanto, Alcalde, quisiera nuevamente plantear esta idea, solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se pudiera coordinar con bomberos, porque este informe nos permite focalizar, ya sabemos cuáles son los dos sectores que más incendios ocurren y que si se pudiera hacer un trabajo con los vecinos referente a esta materia, porque siguiendo los antecedentes, la mayor cantidad de siniestros ocurre por la mala aislación de los cañones y por la mal instalación del sistema eléctrico, por lo tanto, tenemos detectado los sectores, tenemos detectado cuales son las deficiencias, por el cual ocurren estos incendios, es por ello que creo que podríamos hacer un trabajo focalizado en estos dos sectores para poder prevenir en cierta medida una cantidad de incendios. Y lo segundo, Alcalde, estas familias, cuando ocurren estos siniestros, quedan en la más absoluta pobreza, porque pierden todo, poder oficiar a través de este concejo, al señor Ministro de la Vivienda, a fin de que se pudiera crear una especie de bono, o subsidio para que estas familias, que pierdan sus viviendas, pudieran optar rápidamente a un nuevo subsidio, me ha tocado ver casos que han tenido que pasar 2, 3 años para lograr obtener un subsidio, y poder aptar a una vivienda, por lo tanto, ver manera que esto se pudiera agilizar, y que hay un trato distinto, para aquellas familias, que producto de un siniestro pierden su casa, y eso obviamente le genera un tremendo menos cabo a la familia".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a tener en consideración lo que usted plantea".

2.- Se da lectura al «ORD. N°323 DIDECO. Ant.: Deliberación N°34/2014, Acta Sesión Ordinaria N°05 de fecha 20/02/14. Mat.: Informa sobre actividades realizadas por la Oficina de la Mujer. Osorno, 21 de marzo de 2014. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente y junto con saludarlo, en atención de acuerdo a Acta de Concejo de Sesión Ordinaria N°05 del 20.02.2014, sobre la solicitud de un informe de las Actividades para el año 2014, de la Oficina Comunal de la Mujer, me permito informar a Ud. lo siguiente:

La OFICINA COMUNAL DE LA MUJER, es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Osorno. Esta Unidad Municipal tiene por objetivo "Fomentar la incorporación y participación de la mujer en el desarrollo comunitario, a través de programas de formación y capacitación:

ÁREAS DE TRABAJO

- **AUTOCONOCIMIENTO**

Se entregan herramientas básicas para el autoconocimiento, autoconcepto y autoaceptación, estas temáticas son fundamentales para el desarrollo del autoestima positiva.

- **MUJERES Y GÉNERO.**

Busca entregar información sobre el concepto de género y estimular la utilización de la visión de género en la vida diaria de las mujeres, su entorno y la comuna.

- **PARTICIPACIÓN SOCIAL y POLÍTICA DE LAS MUJERES**

Da a conocer información sobre la historia de los movimientos sociales dirigidos por mujeres, sus objetivos, los logros y su colaboración en la defensa de los derechos de las mujeres, así como discutir la importancia y espacios de la participación social y política en Chile y el mundo.

LIDERAZGO FEMENINO

Formar a las mujeres y estimular el desarrollo de habilidades entorno al concepto de liderazgo femenino al servicio de sus pares.

- **ROLES DIRIGENCIALES**

Estimular y potenciar las características de cada mujer en pro de un rol activo en la sociedad.

- **MÉTODO**

Los métodos utilizados permiten elevar la autoestima de las participantes, desarrollar habilidades sociales, entregar información relevante, tanto para su formación como para satisfacer las necesidades de la comunidad, y así convertirlas en potenciales promotoras de los temas desarrollados.

Por otra parte, incentiva a la realización de análisis básicos de la coyuntura local y nacional, lo que les permite también desarrollar capacidades de elaboración de materiales de presentación, y explicación.

Con el desarrollo de estas actividades se pretende que las mujeres desplieguen habilidades de liderazgo, conozcan el quehacer dirigencial, y logren una participación social y política, todo esto con metodologías vivenciales y participativas, para que cuenten con los elementos políticos, económicos, organizativos y sociales, tanto para su participación como

para conocer el funcionamiento de las organizaciones sociales y las herramientas para dirigir las.

PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2014

1. Celebración Día de la Mujer, realizada el lunes 10 del presente mes Centro cultural.
2. Fondos de Desarrollo Emprendimiento de mujeres (FONDEM), que se lanzará prontamente.
3. Se trabaja con 39 organizaciones de mujeres inscritas en la Oficina de la Mujer y que cuentan con Personalidad Jurídica vigente.
4. Cursos de formación en Oficios, según la petición de las usuarias.
5. Expo Belleza, gran encuentro donde usuarias exponen sus trabajos y servicios a la comunidad.
6. Celebración día de la Madre
7. Feria Navideña, actividad que permite que las usuarias comercialicen sus productos en las festividades navideñas.
8. Asesoría durante todo el año, para las postulaciones a los diversos fondos concursables que maneja el municipio.
9. Atención social y apoyo a situaciones de vulnerabilidad a través del Dpto. Social Comunal.
10. Realización de cursos, talleres y diversas actividades que se presentan durante el año de manera espontánea.
11. Visita en terreno a las diferentes organizaciones establecidas en la comuna.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JUAN LUIS AÑAZCO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL HERNANDEZ: "También quisiera agradecer al director de Dideco, a don Juan Luis Añazco, por los documentos que hizo llegar con respecto a la programación de la Oficina de la Mujer, ya que está muy detallado y muy completo".

3.- Se da lectura al «ORD. N°344 DIDECO. ANT.: ACTA SESIÓN N°02/2014 DE FECHA 07.01.2014, DELIBERACIÓN N°11. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 26 DE MARZO DE 2014. DE: DIRECTOR DIDECO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento citado en Ant., referente a propuesta del Concejal Sr Osvaldo Hernández, para realizar gimnasia para Adultos Mayores con ingreso gratuito en las piscinas Municipales, el suscrito se permite informar a Ud. que como iniciativa es muy interesante, lo cual

contribuirá a fomentar la recreación y esparcimiento de nuestros adultos mayores.

Por ello, con fecha 06 de Marzo 2014, se firmó un convenio de colaboración entre el Municipio y la Unión Comunal de Adultos Mayores de Osorno, en el cual se facilita el ingreso de los adultos mayores a la Piscina Municipal, ubicada en Parque Chuyaca, con tarifa rebajada por valor de \$1.000.-, todos los días de la semana y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Finalmente, se adjunta copia de convenio firmado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DIDECO».

CONCEJAL HERNANDEZ: "El segundo documento que también llegó, es con respecto a una idea que planteé en el verano, sobre la utilización de la piscina en tiempos muertos, para que realicen gimnasia los adultos mayores; con respecto al tema se firmó un convenio de colaboración, que también nos hizo llegar don Juan Luis, entre el Municipio y la Unión Comunal de Adultos Mayores, pero me gustaría solicitar que en el artículo 2º respecto al costo, ya que cuando se planteó la idea era pensar en un programa con acceso gratuito a los adultos mayores y fomentar el uso de la piscina en tiempos muertos, por ejemplo, si se cierra a las 20:00 horas, que se utilice de 20:00 horas a 22:00 horas., o temprano en la mañana, como también se replica en otras comunas de país, ya que muchos de nuestros adultos mayores viven con pensiones asistenciales muy bajas, que no tienen los recursos ni siquiera para cancelar este costo, esa es mi consulta señor Alcalde, que se pueda ver la factibilidad de cambiar los costos para los adultos mayores".

4.- Se da lectura al «ORD. N°209 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°47 DE /2014 DESEMPEÑO DE DIRECTORES. MAT.. ENVIA RESPUESTA DELIBERACIÓN N°47 CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 19 DE MARZO DE 2014. DE: DIRECTOR DEPTO.ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A. SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA.

Junto con saludarle cordialmente, envío a usted respuesta a Deliberación N° 47/2014

1. Qué, con fecha 14 de marzo de 2014 se hizo entrega desde este DAEM a Alcaldía oficio N° 165 con carpeta de Evaluación de Convenio de Desempeño de los 12 Directores elegidos de acuerdo a la ley N°20501.

2. Cabe mencionar que los 12 Directores cumplieron el Convenio respectivo.

3. Adjunta ordinario N°165 del 14.03.2014.

Sin otro particular se despide, atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.EM. OSORNO».

CONCEJAL BRAVO; " De acuerdo al oficio N°209 de 19 de marzo del Departamento de Departamento de Educación, y oficio N°165 del 14 de marzo, también del Departamento de Educación, en relación a los oficios se menciona que se adjunta la carpeta de antecedente los convenios de desempeño de los directores 2013 al 2018, de los 12 establecimientos, y quisiera decir que no llegó estos convenios, solamente se adjuntó el oficio, por lo tanto, sugeriría que hiciéramos una reunión de comisión de educación para ver estos temas correspondientes".

ALCALDE BERTIN: " Es un acuerdo que deben tomar ustedes, no hay problema que realicen esta reunión de comisión".

5.- CONCEJAL BRAVO: "Respecto al oficio N°323, enviado por el Director de Dideco, sobre las actividades realizadas por la Oficina de la Mujer, pensé que estas actividades eran las del 2013, posteriormente, anuncia un sin número de actividades principales a desarrollar el 2014, al respecto, pienso que este informe está bastante incompleto, debería hacer una planificación donde se considere las actividades que ya están, pero falta los objetivos, los resultados esperados, las propuestas, el costo y el área que van a desarrollar. La enumeración de las actividades no concuerdan, por ejemplo, área de perfeccionamiento no hay, indican actividades de perfeccionamiento, áreas exposiciones públicas, área de asesorías de proyectos de fondos concursables, área de celebración de la mujer o del día de la madre, etc., y menciona otras áreas, por lo tanto, solicito al respecto que se haga una planificación con todos los elementos señalados".

ALCALDE BERTIN: "Para el 2014 o el 2013".

CONCEJAL BRAVO: " Del 2013 me gustaría tener la planificación para saber cuánto se avanzó, cuántas mujeres participan, y cuánto fue el costo y para ver ahora cuánto presupuesto hay, y cuál van a hacer las actividades, cuáles van a hacer los objetivos, cuántos se lograron, cuándo se lograron, etc.".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga el informe".

6.- ALCALDE BERTIN: " Hay unos puntos varios en el cual hay que tomar acuerdos, comenzamos con el Ord. N°64 del Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla.

Se da lectura al «ORD. N°64 JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO. ANT.: PRIMER SEMINARIO NACIONAL ROL FISCALIZADOR CONCEJO. MAT.: AUTORIZACIÓN DE COMETIDO VIÑA DEL MAR OSORNO, 31 DE MARZO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO, DE: SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

Con motivo de realizarse el próximo 9 y 10 de abril en la ciudad de Viña del Mar el Primer Seminario Nacional que tratará el proyecto de Ley que "Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo". Me permito solicitar a usted incluir en puntos varios en la Reunión Ordinaria de Concejo del 01 de abril solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento.

Sin otro particular, se despide atentamente, JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO»

ALCALDE BERTIN: " Votamos por favor señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Autorizar al Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, para que asista al "Primer Seminario Nacional que tratará el Proyecto de Ley que Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 09 y 10 de abril de 2014, ambas fechas inclusive. Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°64, del 31 de marzo de 2014, del Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°101.-

7.- ALCALDE BERTIN: " Continuamos con el Ordinario N°65 del Concejal Carlos Vargas Vidal.

Se da lectura al «ORD. N°65 CARLOS VARGAS VIDAL, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO. ANT.: PRIMER SEMINARIO NACIONAL ROL FISCALIZADOR CONCEJO. MAT.: AUTORIZACIÓN DE COMETIDO VIÑA DEL MAR OSORNO, 31 DE MARZO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO, DE: SR. CARLOS VARGAS VIDAL, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

Con motivo de realizarse el próximo 9 y 10 de abril en la ciudad de Viña del Mar el Primer Seminario Nacional que tratará el proyecto de Ley que "Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo". Me permito solicitar a usted incluir en puntos varios en la Reunión Ordinaria de Concejo del 01 de abril solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento.

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS VARGAS VIDAL, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO»

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar al Concejal señor Carlos Vargas Vidal, para que asista al "Primer Seminario Nacional que tratará el Proyecto de Ley que Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 09 y 10 de abril de 2014, ambas fechas inclusive. Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°65 del 31 de marzo de 2014, del Concejal señor Carlos Vargas Vidal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°102.-

8.- ALCALDE BERTIN: " Seguimos con el Ordinario N°66 del Concejal Osvaldo Hernández Krause.

Se da lectura al «ORD. N°66 OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO. ANT.: SEMINARIO EDUCACIÓN PUBLICA DE CALIDAD. MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN COMETIDO OSORNO, 31 DE MARZO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO, DE: SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

Con motivo de realizarse el próximo sábado 5 de abril en la ciudad de Santiago, el Seminario " Hacia un nuevo Sistema de Educación Pública de Calidad, me permito solicitar a usted incluir en puntos varios en la reunión Ordinaria de Concejo del 01 de abril próximo, solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento.

Sin otro particular, se despide atentamente, OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO»

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar al Concejal señor Osvaldo Hernández Krause para que participe en el Seminario "Hacia un nuevo Sistema de Educación Pública de Calidad", a realizarse en la ciudad de Santiago el día 05 de abril de 2014. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°66 del 31 de marzo de 2014, del Concejal señor Osvaldo Hernández Krause.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°103.-

9.- ALCALDE BERTIN: " Y por último el Ordinario N°67 del Concejal Osvaldo Hernández

Se da lectura al «ORD. N°67 OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO. ANT.: PRIMER SEMINARIO NACIONAL ROL FISCALIZADOR CONCEJO. MAT.: AUTORIZACIÓN DE COMETIDO VIÑA DEL MAR OSORNO, 31 DE MARZO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO, DE: SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

Con motivo de realizarse el próximo 9 y 10 de abril en la ciudad de Viña del Mar el Primer Seminario Nacional que tratará el proyecto de Ley que "Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo". Me permito solicitar a usted incluir en puntos varios en la Reunión Ordinaria de Concejo del 01 de abril solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento.

Sin otro particular, se despide atentamente, OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO»

ALCALDE BERTIN: " Votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar al Concejal señor Osvaldo Hernández Krause, para que asista al "Primer Seminario Nacional que tratará el Proyecto de Ley que Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 09 y 10 de abril de 2014, ambas fechas inclusive. Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°67 del 31 de marzo de 2014, del Concejal señor Osvaldo Hernández Krause.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°104.-

10.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, hay una situación que se ha conversado en reiteradas ocasiones, referente a la falta de recintos deportivos en el sector de Rahue Bajo, específicamente en el tema gimnasios. Conversando con el Centro de Padres de la Escuela "Claudio Arrau", ellos tienen una matrícula, aproximada, de 500 alumnos, y en toda la esquina de calle Por La Razón o La Fuerza, con Valparaíso, se vende un terreno, aproximadamente de 300 mts², y quisiera solicitar la factibilidad o el estudio, si en ese terreno sería factible construir algún gimnasio, y si el Municipio estaría en condiciones de invertir en ello. Tengo en mi poder el ofrecimiento que hace la Empresa Montenegro Propiedades, a la Directiva del Centro General de Padres de la Escuela "Claudio Arrau", ellos piden un valor de 1.397 U.F. por dicho terreno, que sería alrededor de \$33.000.000.- Voy a dejar el documento, señor Alcalde, para que se incluya en el Acta, y pedirle a la Secplan que pudiera informar la factibilidad si es posible construir, en ese lugar, un gimnasio o un recinto deportivo."

Se da lectura a «CARTA DEL 31.03.2014. MONTENEGRO PROPIEDADES. SRES. DIRECTIVA CENTRO DE PADRES COLEGIO CLAUDIO ARRAU, RAHUE BAJO, OSORNO. OFERTA DE BIEN RAIZ. ATC.Ma. EUGENIA MONTIEL KLENNER.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de acuerdo a lo conversado, les hacemos llegar oferta y características de bien raíz compuesto de sitio y casa ubicados en calle Por La razón o la Fuerza esquina Valparaíso.

CARACTERÍSTICAS:

- Terreno de forma cuadrada
- Sitio de 300 m² aproximados, de 17.5 x 17.30 mts
- Construcción única 100% en maderas nativas.
- 2 niveles + altillo.
- Patio con cierres perimetrales de madera, zinc, bloque y/o muro cemento.
- Antigüedad de construcción 60 años aproximados.

PRECIO DE VENTA UF 1.397,00

Formas de pago: contado, crédito hipotecario, contado más crédito hipotecario.

CONVENIO: Dependiendo de la forma de pago se puede entregar el terreno limpio.

Oferta válida por 30 días o la venta de la propiedad.

Sin otro particular, les saluda atentamente, MAURICIO MONTENEGRO P., PROPIEDADES Y REMATES MONTENEGRO.»

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver.”

11.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene relación con el viaje de mis colegas a Viña del Mar; este fin de semana, acá en Osorno, se realizó un evento, aproximadamente, con 250 Concejales, venidos de todo Chile, donde analizamos y evaluamos el tema del nuevo proyecto de Ley, el cual, el día sábado, mientras estábamos en el evento, fuimos informados de que la Presidenta de la República lo había firmado, y hoy en la mañana, hemos visto con alegría que ha sido publicado en el Diario Oficial, por lo tanto, a contar de hoy día este proyecto es Ley, y quiero señalar que dentro de este proyecto Ley está el tema de la Dieta de los Concejales, el cual, obviamente, requiere ser aprobado por el Concejo, y quiero recurrir al Secretario Municipal para que nos señale si es prudente hacerlo hoy día o en otra reunión. Y segundo, señor Alcalde, quiero agradecer a usted, ese día de nuestro Congreso, el día sábado, como Capítulo Regional de Concejales, reconocimos a algunas autoridades y a algunas personas que nos colaboraron muy estrechamente en el tema para trabajar este proyecto de Ley, que demoró 4 años en su promulgación, y queda en la memoria de muchos Concejales del país, lo que fue el Congreso del año 2010, uno de los mejores Congresos que se ha hecho en Chile, de Concejales, y que si no hubiese sido por la colaboración que obtuvimos de parte del Municipio local, y de su persona, señor Alcalde, y del Concejo, obviamente, eso no hubiese podido efectuar. A raíz de ello, es que el Capítulo Regional decidió entregarle un reconocimiento, un obsequio, el cual, como no fue el día sábado, se lo entregué hoy en la mañana, pero, queremos hacerlo público, porque se bueno que las cosas se sepan; en este tema, encontramos un gran apoyo, de usted Alcalde, del Concejo, de los funcionarios y de toda la comunidad Osornina, de los medios de comunicación, que fue ampliamente difundido, ese Congreso, y también el último que se hizo, por lo tanto, en agradecimiento, señor Alcalde, quiero decirle que esperamos seguir contando con su apoyo, en el trabajo que sigan realizando los Concejales. Este tema no se termina aquí, con esta Ley, queda otra agenda pendiente, otra agenda más larga, donde hay otros temas que abordar, y que esperamos que con este nuevo trabajo del Gobierno, poder avanzar en otras materias. Así es que Alcalde, agradecerle e informar que hoy día ya tenemos esta Ley en nuestras manos.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal por el reconocimiento que se hizo en la Asamblea, la verdad es que uno no se siente merecedor, solamente estaba cumpliendo con mi deber, y por supuesto, cuenten ustedes siempre, mientras yo sea Alcalde, con el apoyo en sus eventos y todo lo que tengan que realizar. Trabajamos en conjunto, cooperamos y nuestro

norte es uno solo, ayudar a la gente a solucionar los problemas, y soñar con una patria que sea mejor. Por lo tanto, gracias por ese reconocimiento, lo recibí muy bien, y transmitale a todos los Concejales que me siento honrado por ello. Bueno, hay una solicitud, creo que es absolutamente posible, y don Yamil nos va a informar."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Efectivamente, don Jaime, como lo informaba el Concejal Carrillo, hoy día fue publicada, en el Diario Oficial, la Ley N°20.742, y entre todas las materias que toca, hay una que necesariamente debe adoptarse un acuerdo, formalmente hoy día, por cuanto el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con la modificación que le introdujo la Ley N°20.742, incrementó la Dieta Mensual, a que tienen derecho los Concejales, y exige que se adopte hoy día un acuerdo explícito, en el sentido de que la Dieta será equivalente a 15,6 U.T.M., y este acuerdo debe irse adoptando anualmente, señala la Ley, y cuando hablamos de anualidad, no hay que confundirse, no es año calendario, si no que es anualidad de 12 meses; en consecuencia, significa que el acuerdo que se vaya a adoptar hoy día, es un acuerdo que va a durar 12 meses, y en consecuencia regirá desde el 1° de abril de 2014 al 1° de abril de 2015, o sea, se va a tener que ir adoptando un acuerdo cada año. Por lo tanto, me imagino que todos estarán de acuerdo a que la Dieta que se comienza a devengar, a contar de hoy día, sea la nueva Dieta, y en consecuencia se requiere de un acuerdo explícito."

ALCALDE BERTIN: "Bien, aclaradas las cosas, colocado el punto sobre la mesa, se procede a votar si ustedes están de acuerdo con lo que se acaba de señalar."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de incrementar la Dieta Mensual de los señores Concejales a 15,6 U.T.M., según la Ley N°20.742, artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a contar del 1° de abril de 2014, y cuya duración será de 12 meses, es decir hasta el 1° de abril de 2015.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°105.-

12.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, cuando estamos saliendo de una semana bastante intensa, que tuvo que ver con el aniversario de nuestra querida ciudad de Osorno, y todo lo que ello significa para nuestra Corporación, desfile, Cuenta Pública, Declaración de Hijo Ilustre, elección de nuestra Reina, el show aniversario, en fin, una



serie de actividades que dieron realce a esta fecha. Fue destacado en la Cuenta Pública, y de manera especial, en el lanzamiento de la publicación gráfica institucional, Relatos del Cambio, todos los adelantos en nuestra comuna, en los últimos 4 a 5 años; creo que es innegable, señor Alcalde, que esta comuna, a partir del año 2008, comienza una transformación importante, gracias a su gestión, claro está, como también al aporte del anterior como del actual Concejo Municipal, del cual me honro de participar, y por supuesto, de la gran labor que cumple el Personal nuestro, personal municipal, desde quien ocupa un cargo menor, hasta el cargo más importante, y el éxito del Alcalde, es también el éxito del Concejo, es el éxito de los funcionarios, y en definitiva, es el éxito de la comunidad en su conjunto. Sin embargo, entre todo lo bueno que pasó la semana pasada, hay algo que no puede pasar desapercibido, me refiero al cierre del Hogar Estudiantil de Rahue Bajo, creo que esa es una mala noticia, señor Alcalde, y que se dio a conocer, justamente, el día 27 de marzo, a través de los medios de comunicación, al menos por esa vía me enteré; entonces, surgen las inquietudes, las preguntas, ¿qué ocurrió con este emblemático proyecto?, ¿en qué fallamos, quiénes fallaron?, ¿falla la formulación de este proyecto?, ¿quiénes evalúan la viabilidad de éste, el tema de planificación territorial, la visión de futuro?, en un proyecto de estas características; pero, no solo eso, evidentemente, aquí hay una falla nuestra que es a quién entregamos la responsabilidad de dirigir o administrar dicho Hogar. El D.A.E.M., o mejor dicho la persona encargada de estos temas en el D.A.E.M., ¿estaba informado de esto, sería bueno saber eso, ¿sabía lo que estaba sucediendo en ese Hogar?, ¿informó a la autoridad que esto podía pasar en algún momento?, ¿se hizo alguna gestión, para evitar que se llegar al cierre de este recinto?. Dicho Hogar, muy destacado por todos nosotros, en diversas Cuentas Públicas, porque este Hogar es “una joyita de Hogar”, señor Alcalde, lo sabemos todos, y a mi entender, este recinto debió haber tenido siempre el 100% de matrículas, y muchos jóvenes en lista de espera; creo que ese era el objetivo y debió haberse cumplido, sin embargo, no pasó así, no ocurrió, porque a mi entender, y lo digo clara y respetuosamente, creo que enviamos a dirigir “la orquesta” a alguien que no sabía de música. Señor Alcalde, hecho este análisis, algunas preguntas, algunos informes que quisiera solicitar, en primer lugar, al D.A.E.M., ¿cómo se seleccionó a la persona que se hizo cargo, o al equipo que se hizo cargo de este Hogar?, ¿hubo algún Llamado a Concurso, o simplemente se designó a la persona?, ¿qué capacidades se midieron, etc.? Lo segundo, saber en este informe del D.A.E.M., es que nuestros jóvenes, quienes estuvieron hasta el año 2013 en dicho Hogar, se les avisó en diciembre que no podían regresar este año, o simplemente los jóvenes volvieron en marzo, y ahí se impusieron que el Hogar ya no estaba en funcionamiento.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga el informe respectivo.”

CONCEJAL VARGAS: “Y la pregunta del millón, señor Alcalde, que toda la gente por donde vamos nos consulta, ¿qué van a hacer con ese recinto?”



ALCALDE BERTIN: "A ver, antes de dar la palabra, para no hacer de esto un drama, porque no es un drama, y de repente como se cuentan las cosas uno lo enfoca de una manera y lo enfoca de otra. Ustedes saben perfectamente bien, que los tiempos cambian vertiginosamente en la actualidad, ya no están los tiempos de antes, en los cuales uno podía planificar y decir "este asunto va para este lado"; cuando asumí, una de las primeras obras que hicimos fue el Hogar Estudiantil, pensando que la gente que venía del campo no tenía lugar para instalarse, pero, después llegaron los buses, y los padres son mucho más aprensivos, y no quieren que los hijos alojen fuera del hogar, no quieren dejarlos en lugares extraños, y prefieren venir a buscarlos, las comodidades, la modernidad, la gente tiene vehículo, vienen a dejar y buscar a los niños, y se genera todo este proceso que va mucho más dinámico que al paso de nosotros con las ideas. Y por favor, les pido no se asusten, porque tenemos dos o tres escuelas que pronto, a lo mejor, vamos a tener que cerrar, porque no hay alumnos, y nos preguntamos ¿qué pasó con esas Escuelas?, la Escuela Especial, por ejemplo, que teníamos una cantidad importante de alumnos, y hoy día tenemos menos de 100 alumnos; ¿qué pasa con la Escuela España?, que tiene capacidad para 800 alumnos, y tenemos 200 alumnos; entonces, cuando empezamos a sacar cuentas, y vemos que tenemos un cascaron inmenso, que nos cuesta millones de pesos mantenerlo, y beneficiamos a un número pequeño de personas, tenemos que tomar decisiones, cuando uno administra esto, tiene que ser así; dirán que soy frío, calculador, pero, aquí yo estoy administrando, tengo que tomar decisiones, porque si no, vamos a llevar muy pronto a la quiebra a cualquier institución de estas. Tenemos que tomar decisiones frente a eso, permanentemente, nos están quedando grandes los colegios, y no solamente ese, les puedo mencionar a 3 colegios más que están quedando grande, porque qué pasó con la educación, hace 4 años atrás teníamos 15.000 alumnos, ahora tenemos 13.000, los niños se están yendo a los colegios particulares, a los colegios subvencionados, mil explicaciones que hay al respecto; cuando asumí habíamos abandonado 15 escuelas periféricas, que ustedes mismos saben que están botadas, algunas desaparecieron, quedaron abandonadas, porque no teníamos ninguna posibilidad de cuidarlas, de resguardarlas, por lo tanto, van quedando de lado este tipo de construcciones. Creo que hoy día, dado los tiempos, de repente ocurren estas cosas, puedo seguir manteniendo el Hogar, sin ningún problema, con 5 alumnos, pero, con un costo tremendo para el D.A.E.M.. Tenemos los Internados, que están a media capacidad, el Liceo de Niñas y el Liceo Industrial, están al 80%. Por lo tanto, si podemos ver que esos 10 alumnos, que habían en el Hogar, los podemos pasar a los Internados, no hay ningún problema, es cuestión de sumar 2 más 2, y el local sigue ahí, vamos a ir pensando qué es lo que pasa, el asunto es que tenía varias limitantes, que cuando se pensó se pensó en un lugar para hombres, y para hombres de Enseñanza Media, entonces, estamos pensando la posibilidad de reabrir y admitir alumnos de enseñanza media, básica o universitaria, dar mayor potencia, hay que ir pensando eso; algunas personas me han dicho por qué no lo hacemos mixto, por qué no, pero, son ideas que se vienen dando, a lo mejor el

Hogar se reabre, el próximo año llegan más estudiantes, no sé; alguien me dijo por qué no instalamos ahí la añorada Delegación Municipal que Rahue quiere, podríamos instalarla ahí, el lugar es espectacular, maravilloso, o sea, hay bastantes ideas que están dando vueltas, no pensemos en lo malo, pensemos en lo bueno, la obra está, tenemos una inversión bonita, el local no lo vamos a perder, lo vamos a dejar de la mejor forma posible, y, si es necesario reabrirlo, en la forma que les digo, lo vamos a hacer, no tenemos ningún drama frente a eso, las inversiones están hechas, por lo tanto, simplemente, es tomar una decisión y decir para ese lado vamos, y en eso estamos hoy día, se los digo con mucha claridad, porque a mí no me asusta el tema."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, sobre el punto. El año pasado, acá, en este Concejo, cuando se escuchaban rumores de que podía pasar esto, recuerdo haber presentado el punto acá en el Concejo, con la siguiente posibilidad, hice llegar una carta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Los Lagos, para que el D.A.E.M. hubiese emitido un informe para haberlo transformado en un Hogar Universitario, tenemos a muchos jóvenes que vienen de toda la región, de la provincia, que hoy día no tienen lugar donde quedarse, y tienen que viajar, prácticamente, todos los días, distancias muy largas para poder llegar a sus lugares de estudio. Por lo tanto, me alegro, señor Alcalde, que usted esté evaluando la posibilidad de ver todas esas alternativas, porque el año pasado se había sugerido una de esas alternativas."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver qué podemos hacer, tenemos capacidad para 60 alumnos, así es que no es menor el tema."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, estoy muy de acuerdo con repensar el tema del Hogar Estudiantil, pero el tema de "drama" que utilizó usted, pienso que no es menor, en ese Hogar había un alumno del Liceo Carmela Carvajal que es no vidente, que viene del sector rural, y a él no se le avisó que este Hogar cerraba."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, un paréntesis, no se les avisó que tenían que dejar el Hogar, se les avisó que tenían que irse a otro lugar, que nosotros les buscamos, no es que los hayamos dejado en la calle, a nadie, todos fueron reubicados."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Está bien, pero, a qué voy, señor Alcalde, voy a un tema más profundo, voy al tema de los proyectos, porque muchas veces, a la hora de construir un proyecto, claramente, tenemos que realizar una planificación, y una planificación es a largo plazo, y todos los que somos técnicos, que trabajamos con proyectos, sabemos que al hacer una planificación a largo plazo, se hace una carta Gantt, y con estudios en mano, se ve la prospectiva si es viable o no, si es rentable o no, en tema económico y social, y por eso, y de acuerdo a eso quiero solicitar y replicar a lo que dice el colega Vargas, pedir un informe de costo total de inversión de este proyecto, y la descripción del proyecto; ¿cuál fue el proyecto original, que se planteó?, si había un proyecto

educativo para este establecimiento educacional, y si es que existía, no sé quién lo estaba administrando, si el D.A.E.M. u otra Orgánica interna del Municipio, lo haga llegar.”

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente, es un problema que a todos nos tiene preocupados; hicimos las consultas sobre la capacidad, y nos informaron que era para 65, y habían 18 alumnos, los que fueron reacomodados. Pero, me gustaría saber si se puede pedir el porcentaje de alumnos que cuentan con la Beca de Residencia, porque es importante conocerlo.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es otro factor, la Beca de Residencia sacó a muchos alumnos del Hogar.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Aparte de lo que menciona la colega María Soledad Uribe, hay dos datos que hay que tener en cuenta, primero, lo que hizo el Municipio fue aumentar la oferta educativa, en termino de la cantidad de jóvenes que se iban a quedar a alojar, usar las dependencias. Sin embargo, si uno hace un análisis frio, no se logró cumplir con esa demanda, porque nunca existió, pero, lo que hay que reafirmar es que estos proyectos, a pesar de que son formulados por la Municipalidad, finalmente son analizados por un Sectoralista del Ministerio de Desarrollo Social.”

ALCALDE BERTIN: “Del Ministerio de Educación, en este caso.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Claro, pero aquí hay una revisión, por parte del Ministerio de Desarrollo Social, de manera que creo que más allá de que, evidentemente, la preocupación de que en dónde están, hoy día, los jóvenes, lo importante es saber qué decisión va a tomar el Municipio, y ahí comparto, en términos de poder visualizar algo que sea realmente importante para el sector de Rahue; me gusta la idea de poder anexar algunas dependencias municipales, y poder instalar algunos Organismos, Departamentos, que tengan una alta demanda de parte del sector de Rahue o, derechamente, implementar un Centro Cultural, que también es un espacio que los Rahuinos han venido demandando por mucho tiempo, quizás podríamos colocar la primera piedra de la Municipalidad de Rahue, quien sabe.”

ALCALDE BERTIN: “El espacio da para eso.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, para terminar quisiera pedir un informe a Jurídica, donde se detalle el historial de ese lugar, que seguramente en un comienzo no fue municipal; saber si el Municipio compró esa propiedad, o bien es una donación al Municipio, y si fuera una donación, saber en qué términos se hizo efectiva la misma.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, señor Presidente, aparentemente en el PADEM el Hogar Estudiantil de Rahue comienza la administración a contar de este año, por parte del Municipio, o sea, a

contar de marzo de este año, le corresponde al Municipio administrar el Hogar de Rahue.

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, sobre la educación pública, nosotros tenemos administrados 41 establecimientos educacionales, que de acuerdo a los antecedentes que tenemos, y recogiendo lo que aquí se plantea, referente al Hogar Estudiantil de Rahue, en un corto tiempo más el Municipio de Osorno o la Municipalidad, no tan solo en Chile, en muchas partes, va a requerir, exclusivamente, de que el sistema educativo realmente sea transferido al Ministerio de Educación, de donde nunca debió haber salido, por qué, porque la Constitución Política del Estado, manifiesta claramente que el Estado es el garante de la educación en Chile, y quiero retornar este tema, porque si cerramos establecimientos educacionales, existe una política de Estado, hoy día, referente a este tema, de que no estaría en condiciones, por lo menos este Gobierno, en cerrar los establecimientos educacionales, por qué, porque habría un mayor incentivo a la educación rural, lo que siempre se ha planteado. Y sobre esto, señor Presidente, quiero manifestar que hoy día existe una Reforma Tributaria, que va orientada, exclusivamente, a tener mayores ingresos para poder solventar mayores gastos, dentro de esto tenemos..."

ALCALDE BERTIN: "Ojala sea para la educación básica y media, porque la Reforma apunta, principalmente, a la educación universitaria."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Porque estamos pensando de que hoy día los establecimientos educacionales son un proyecto de ley, porque no es menos cierto, señor Presidente, en Chile hay muchos Municipios que no se han hecho cargo de la educación, y eso es lo que hoy día se refleja; hoy día se está viendo el tema de que la subvención escolar por alumno, por asistencia media, que va al colegio, solamente alcanza para pagar los consumos básicos, sueldos del personal que allí labora. Atendiendo esto, señor Presidente, me gustaría, con esta nueva Ley, que parte a contar de hoy día, pedir un acuerdo, que nos reunamos y ver en qué condiciones está la educación en Osorno, cuál es el tema que queremos plantear, referente a nuestros establecimientos educacionales, para qué, con la finalidad de tener una respuesta y una posición en el momento que tengamos que decir, a lo mejor, adiós, a los establecimientos educacionales. No sé si esto requiere acuerdo ahora, señor Presidente, para poder adoptar este acuerdo, con el Concejo en Pleno, y con la presencia del señor Presidente, también."

ALCALDE BERTIN: "Quiere una reunión de Concejo, pero, a esas las cito yo."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que si le vamos a buscar una solución, que la cite usted, la pida yo, da lo mismo."

ALCALDE BERTIN: "Es que no da la mismo, hay formalidades."

CONCEJAL VELASQUEZ: "El tema es preparar alguna instancia, en el tema de la educación en Osorno."

ALCALDE BERTIN: "Si usted quiere una reunión de Comisión, puede pedir un acuerdo y se programa la reunión; ahora, si quiere una reunión para discutir un tema formal, tiene que hacerlo el Alcalde. Pero, el acuerdo de una reunión de Comisión no es vinculante."

CONCEJAL VELASQUEZ: "No hay problema, entonces, como Comisión e invitar, también, al Director del D.A.E.M., para tener una propuesta y ver el aporte del Municipio."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que se convoque, a través del Presidente de la Comisión Educación, Concejal señor José Luis Muñoz Uribe, a una reunión, para analizar el tema de la Educación en Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°106.-

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, una consulta, el día domingo estuvimos atentos a lo que pasó con la Maratón "Reinaldo Martín", junto al colega Emeterio Carrillo, y vimos varios problemas que se suscitaron debido a la lluvia, pero, lo que quiero plantearle, señor Presidente, es que existía un proyecto de techo a la galería de la Pista Atlética de la Villa Olímpica."

ALCALDE BERTIN: "Nunca ha existido eso, por lo menos, nunca lo he pensado."

15.- CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, en la mañana tuvimos la suerte, junto a mi colega María Soledad Uribe, de estar en la Escuela Hospitalaria, fue gratificante ver el ánimo de los profesores, de los jóvenes, de los niños que están ahí, y ellos nos plantearon algunas cosas que son importantes, como ser la nula participación que tienen, de parte de los Directores de los establecimientos educacionales municipales, cuando algún niño que se enferma, de forma crónica, tiene que ir al Hospital y hacer uso de la Escuela Hospitalaria. En general, los profesores que estaban ahí nos dijeron que había reticencia de informar a los niños que se enfermaban o a los papás; los papás nos manifestaban que ellos llegan ahí sin saber que existe la Escuela Hospitalaria, así es que pido que a través del D.A.E.M., se haga un instructivo y se informe a la comunidad, de que existe esta Escuela."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a instruir al D.A.E.M."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, sobre el punto. De repente a veces uno solamente ve un lado de la medalla, no es por defender a los profesores o a los establecimientos, pero, mis tres hijos estudiaron en colegios municipalizados, y en más de alguna oportunidad fui Presidente del Centro de Padres; el gran problema que tiene hoy día nuestra sociedad, es que cuando se hacen las Escuelas para Padres, los padres no asisten, y son en esas instancias donde se entrega este tipo de información, justamente, que va en beneficio de las familias y nuestros hijos. Entonces, hago un llamado a todos nuestros apoderados, de establecimientos municipalizados, que cuando se les invite a las Escuelas de Padres, a las reuniones de curso, a las reuniones del Centro General de Padres, se debe asistir, porque es la instancia donde se informa de todos estos beneficios, que hoy día tiene el Estado para nuestros alumnos de escuelas municipalizadas."

16.- CONCEJAL LILAYU: " El otro punto, señor Presidente, tiene que ver con el problema suscitado en las afueras del Liceo Eleuterio Ramírez, de la alumna que fue agredida por una persona, aparentemente de afuera, sé que en estos momentos el tema está en manos de la Fiscalía, pero, independientemente de la investigación, de lo que vaya a suceder, sé que es una niña ajena a eso, y lo que me preocupa es los valores que tienen los jóvenes que estaban rodeando a la niña, que son alumnos del mismo establecimiento, y ahí hay una responsabilidad, no sé si decir de la Directora, la responsabilidad de las personas que estaban ahí, porque habían niños que en ningún momento defendieron a su compañera. Fue grosero todo, lamentablemente, Osorno está en la palestra, con una sensación de que así podría ser Osorno; no sé si se puede instruir un Sumario, a través de la Municipalidad o investigar qué valores se están entregando a los compañeros, hay una explicación que hay que dar."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver qué se puede hacer Concejal, no podemos hablar, tan drásticamente, de un Sumario, porque el evento sucedió en la calle, no conozco bien el tema, sé que está en proceso de investigación, y fue en la calle..."

CONCEJAL LILAYU: "Sí, pero, estoy hablando de valores."

ALCALDE BERTIN: "Pero la persona que hizo el hecho no era alumna."

CONCEJAL LILAYU: "No era, pero, estoy hablando de los jóvenes que estaban alrededor, sus compañeros, no hay valores."

ALCALDE BERTIN: "Pero, vamos a hacer un Sumario en contra de quién."

CONCEJAL LILAYU: "Bueno, hagamos una investigación, averigüemos, investiguemos. Estoy de acuerdo que son valores que se entregan en las familias, pero también, se entregan en los colegios."

17.- CONCEJAL LILAYU: "Y el último punto, señor Alcalde, es que vamos a ir a visitar las obras, me llegó este informe, que es del ITO, don Eugenio Salinas, vamos a ir a ver el Mercado Municipal, pero, leyéndolo de manera somera, están los cálculos que tratamos la otra vez, pero, dice aquí, y realmente no me lo explico: «esto se demoró por dos cosas: error en el proyecto de cálculo, que se tuvieron que corregir, aumentando faena y tiempo», cálculo, aquí hay algo técnico, alguien tiene que ser responsable de una cosa técnica, y lo que considero aún más inaudito, es que además dice: «no se consideró agua caliente en los baños», un Mercado Municipal, donde se va a elaborar alimentos, donde la gente se tiene que duchar, donde van a haber Restaurant, tiene que haber agua caliente, y este proyecto se demoró porque dicen que no se consideró el agua caliente en los baños. La verdad desconocía que esto era una de las causas de la demora, alguien, el Arquitecto."

ALCALDE BERTIN: "Se cometen errores, Concejal, y lo peor que puede ocurrir es que no lo hagamos, una cosa es decir se detectó el error y se puede corregir, se corrige. Ahora, difiero con eso, porque una de las demoras más grandes del Mercado Municipal, fue por el accidente que se generó, donde falleció un trabajador, y la Autoridad Sanitaria cerró la obra por un mes, entonces, el resto son detalles pequeños."

CONCEJAL LILAYU: "Pero déjeme terminar mi punto, a lo mejor es ridículo lo que estoy diciendo, pero, quiero decir que no es menor, porque si voy a construir un Hospital, señor Alcalde, y voy a operar, por lo menos voy a construir los quirófanos, los quirófanos también necesitan agua caliente, y si no, alguien diseña algo, y si falló no es menor, estamos hablando de un Mercado Municipal, donde se elaboran alimentos, donde va la gente a tomar café, se tienen que bañar, y un montón de cosas más, mínimo agua caliente. Entonces, hay que tener cuidado, y vamos utilizar de nuevo la palabra "desprolijidad"."

ALCALDE BERTIN: "Es que no creo que eso sea la demora más grande, Concejal."

CONCEJAL LILAYU: "Pero, como proyecto lo encuentro grave."

ALCALDE BERTIN: "Pero se corrigió, lo peor hubiese sido que no se hubiera corregido."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, sobre el punto. En varias visitas, que también me ha tocado estar, ahí se habló sobre el tema del agua caliente, pero el tema más grave me parece es de la calefacción, por lo que tengo entendido el edificio no tiene calefacción, y en el recorrido que

hicimos un ITO nos informó, informalmente, que no había calefacción, y eso me parece un poco más grave, independiente, por eso hablaba de la planificación de los proyectos a largo plazo, lo mismo pasó en el Mercado de Concepción, que se quemó, como no había calefacción, todos se calefaccionaban con salamandras, estufas, y en un proyecto nuevo hay que pensarlo a largo plazo, para que no pase, claramente, el proyecto, en términos concretos es tremendo, bonito, va a ser un tremendo proyecto para la ciudad, pero, esos temas de calefacción, y más aún, en una ciudad fría como Osorno, hay que pensarlo."

ALCALDE BERTIN: "Pero veamos la otra cara de la moneda, o sea, un proyecto como ese, de esa envergadura, con los miles de metros cuadrados que tiene ese Mercado, usted le coloca calefacción y no sé quién va a pagar la cuenta de la calefacción."

CONCEJAL HERNANDEZ: "El Liceo de Rahue viene con calefacción."

ALCALDE BERTIN: "Sí, pero, el Estado no financia eso, cómo vamos a financiar nosotros eso, aquí lo tienen que costear los usuarios, y ellos no están dispuestos a gastar dinero en eso, no van a pagar más de lo que pagaban antes. Se hizo el convenio con ellos, que iban a pagar lo que estaban pagando antes, y hoy día si les subimos gastos adicionales, ahora, va a pasar lo mismo que en todas las nuevas escuelas y Comisarías de Carabineros, que tienen calefacción a petróleo y no las encienden, porque el costo es muy alto. Entonces, aquí hay que ponerse en la realidad, vayan a ver el Mercado Municipal, vean la cantidad de metros que tiene, vean las áreas abiertas que tiene, cualquier cantidad, porque es un Mercado, no puede tener puertas cerradas, tiene áreas abiertas, pasillos abiertos, patios de comida, es imposible calefaccionarlo, y las cocinerías están abiertas al patio de comida, no hay forma de calefaccionar eso, como recinto."

18.- CONCEJAL MUÑOZ: "Mi primer punto, señor Alcalde, hemos escuchado, a través de los distintos medios de comunicación, una exposición de buenas voluntades en relación al Teatro de las Artes, es un tema que se ha venido planteando, desde el Municipio, de usted, Alcalde, y el Gobernador de Osorno ha manifestado, públicamente, su interés de poder colaborar y trabajar este proyecto, que es muy emblemático para nuestra comuna; entonces, la pregunta, señor Alcalde, y sé que hemos estado solicitando a la Gobernación la tuición del proyecto, hay una estrategia que está conversada, cómo vamos a desarrollar el trabajo, vamos a esperar a que la Gobernación siga actuando como Unidad Técnica, o finalmente, el interés es que el Municipio pueda hacerse cargo de este proyecto."

ALCALDE BERTIN: "Me interesaría que nos traspasaran el proyecto a nosotros, porque sin lugar a dudas, el interés es de la Gobernación para seguir haciéndolo como Institución, me da igual, en la medida que

tomemos una constancia frente a este tema y podamos comenzar a liderar el tema desde un comienzo, y le pongamos empeño a la situación. Lo que veo, por lo que he conversado con el señor Gobernador, es que está en esa disposición, que quiere sacarlo lo más rápido posible, le hemos dado algunas pistas, sobre cómo debe retomarlo, creo que como Municipio, estamos poniendo a disposición un terreno, están todas las condiciones como tiene que darse, pero, va a pasar un tiempo, porque ya, por los años que han pasado, hay que asumir la reevaluación, para poner los valores en su real magnitud, hay que hacer una readecuación del terreno, porque estaba diseñado en otro terreno, por lo tanto, hay que hacer toda la parte topográfica nueva, y ese trámite, creo, que el señor Gobernador debe solicitarlo a la Dirección de Arquitectura, donde está el proyecto hoy día, ya que son ellos el ITO, y una vez que esté claro eso, ir por los fondos, que pueden ser Fondos Mixtos, y es un compromiso que tenemos con él, solicitarlo, tanto al Ministerio de Cultura, como al FNDR."

CONCEJAL MUÑOZ: "Y qué terreno se está aprobando."

ALCALDE BERTIN: "El Parque Chuyaca, hay un espacio exclusivamente reservado para ello."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre la reevaluación del proyecto, porque ese proyecto tenía, inicialmente, si se hubiese ejecutado, ¿M\$13.000.000.-?"

ALCALDE BERTIN: "No, M\$5.000.000.-"

CONCEJAL VELASQUEZ: "M\$5.000.000.- de lo que estaba presupuestado, hoy día hay que reevaluarlo."

ALCALDE BERTIN: "Sí, hay que reevaluarlo, no sé si han cambiado mucho los valores; estamos hablando de un edificio con equipamiento, y ahí tenemos nuestro nuevo Edificio Consistorial, porque nos dicen ¿por qué costó tanto el Edificio Consistorial?, nuestro edificio contiene el 100% del equipamiento, no es solamente el casco, solamente el interior, no, es todo el equipamiento, desde el escritorio hasta el teléfono, todo instalado; lo mismo pasa con el Mercado Municipal, que contempla implementación para todas las Cocinerías, desde los freezer, las cocinas, los muebles, todo, todo incluido, o sea, la gente que llegue ahí a trabajar, llega con las llaves, la comida y ponerse a trabajar, pero, todo el equipamiento está considerado en las Cocinerías, por eso son los valores más altos que se ven en el Mercado, porque incluye el equipamiento, ambos edificios incluyen equipamiento."

CONCEJAL MUÑOZ: "Correcto, pero, está el compromiso de la Gobernación, ¿de palabra o por escrito?"

ALCALDE BERTIN: "Está el compromiso, por ahora de palabra, pero, vamos a buscar la forma de generar una reunión con los entes interesados, quienes fueron los gestores de esta iniciativa, hay varias

personalidades que participaron, vamos a convocarlos, vamos a invitarlos a ustedes, que asistan a una reunión, para sellar el compromiso por escrito y podamos comenzar a trabajar con una Comisión Ad-Hoc."

CONCEJAL VARGAS: "Sobre el Teatro, una pregunta domestica, señor Alcalde, no estaremos "cargando la mano" en demasía a la Gobernación, porque parece que llegó "El Mesías" que va a solucionar el tema, y me está dando un poco de miedo eso, porque como él es el responsable, de que el tema va a ser, y si no sale, a él también le vamos a pedir explicaciones."

ALCALDE BERTIN: "Claro, y les voy a contar una cosa, este proyecto nace en la Gobernación, lo hicimos, conseguimos los fondos para hacer la arquitectura de la ingeniería, M\$100.000.000.-, se hizo, estaba listo para ejecutarse, y los Gobernadores que vinieron después no les gustó el proyecto, y no movieron un dedo para hacerlo. El proyecto está listo, está terminado, lo que tiene que hacer el señor Gobernador, es simplemente ir a Arquitectura, ponerle un valor, y salir a conseguir los fondos, que es donde me ofrezco para conseguirlos. Él se ofreció, no le "cargué la mano" a nadie, él se ofreció públicamente, lo ha dicho en dos o tres oportunidades, es uno de sus temas, y me parece espectacular, porque si otro Gobernador fue capaz de hacer el diseño, la arquitectura y todo, por qué otro Gobernador no puede ponerle un valor y conseguir las platas para la ejecución, creo que perfectamente lo puede hacer. Además, está la tuición ahí, y solicité hace tiempo atrás, que nos traspasen, porque esto es cuestión de quién tiene la tuición, no es cuestión de decir tráiganme el proyecto para acá, me habría encantado, y a lo mejor lo habríamos hecho mucho antes, sin ningún problema, pero pedí hace tiempo atrás, que nos pasen el proyecto acá, y nos dijeron que no, nos contestaron en una carta que no, entonces, por eso está allá."

CONCEJAL VARGAS: "Concuerdo con el colega Muñoz, de que debiéramos ponernos a trabajar, ya de aplausos y discursos no, vamos a la acción, pidámosle al Gobernador que "meta mano" a la obra."

CONCEJAL LILAYU: "Sobre lo mismo, yo tenía una reunión con el Gobernador, no como Concejal, y le ofrecí mi apoyo, de todas maneras, creo que es muy importante para la ciudad, pero él tiene algunas otras ideas, que me las dijo en forma personal, y que se lo debe haber dicho a usted también, señor Alcalde, que es un tema más de multiuso, y hay que reevaluar el proyecto."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, tengo otra preocupación, referente a lo que acabo de escuchar, de parte de usted, y hace tiempo que me viene dando vueltas esta idea, y creo que es el momento de expresarlo, me preocupa el tema del Parque Chuyaca, Alcalde, veo que estamos cargando ese Parque con muchas construcciones, y finalmente, no sé qué va a quedar de Parque, porque se tiene pensado hacer la piscina techada, la temperada."

ALCALDE BERTIN: "No en el Parque, fuera del Parque."

CONCEJAL CARRILLO: "O sea, se dice en el Parque, pero, es fuera del Parque."

ALCALDE BERTIN: "Afuera del Parque, en el sitio que está en 18 de Septiembre."

CONCEJAL CARRILLO: "Y el Teatro de las Artes quedaría adentro del Parque."

ALCALDE BERTIN: "Ese quedaría adentro del Parque, lo único."

CONCEJAL CARRILLO: "Perfecto, esa era mi inquietud, y por qué aprovecho de hacer este análisis, porque en algún momento teníamos un plan maestro con la Villa Olímpica, y dentro de ese Plan Maestro contemplaba una piscina temperada, que era, justamente, para fomentar la natación en nuestra ciudad. ¿No habría quedado mejor la piscina arriba en la Villa Olímpica?".

ALCALDE BERTIN: "Lo pensamos, le dimos vuelta al asunto, y la verdad es que a la gente le cuesta llegar a la Villa Olímpica, porque no hay movilización, hay riesgos, tratamos de dejarla en un lugar mucho más accesible para las personas; tenemos ese sitio que está por 18 de Septiembre, que es enorme, de 2 hectáreas, y ahí tenemos el espacio para los estacionamientos y para la piscina, cumple con todos los requisitos."

CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, ya que se habló de los Gobernadores, quiero decir que las Gobernaciones pueden hacer proyectos, y ha habido en nuestra región Gobernaciones que han generado 10, 15, 20, 8.000 ó 10.000 millones de pesos en proyectos; una demostración es la Gobernación de Chiloé, me gustaría saber, de los últimos 5 Gobernadores, quién ha aportado más en cuanto a proyectos, porque siempre le cargan la mano a las Municipalidades, siendo que las Gobernaciones tienen personal, incluso, se les paga un buen sueldo a gente especializada, sea cual sea el Gobierno de turno; entonces, saber qué Gobernación ha otorgado más ayuda en proyectos a Osorno, eso quiero dejar como interrogante."

ALCALDE BERTIN: "Usted trabaja en el Gobierno Regional, Concejal, pero, no tiene idea lo que pasa en la Gobernación; la Gobernación no tiene plata ni para pagar la luz, no tiene ningún Técnico. Yo estuve en la Gobernación, envié a hacer un par de proyectos, y les voy a contar algo, envié a hacer un proyecto, que lo hicieron acá en la Municipalidad, se hizo bajo la tuición de la Gobernación, que fue la Comisaría de Rahue Alto, como Gobernador le pedí al Alcalde que me hiciera el proyecto, el otro fue el proyecto del Teatro de las Artes y el proyecto del Complejo Fronterizo, solo esos proyectos, pero los hicimos con factores externos."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

19.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero mostrar unas imágenes, señor Alcalde:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Este es el Paso Nivel de Ovejería, calle Inés de Suárez, muestro esto porque ahí se aprecia, claramente, un enoportunamiento de la vía, todo en dirección al Puente San Pablo, y hace 4 años atrás planteé la posibilidad de poder trabajar un proyecto de ampliación de esta calzada, y en aquella oportunidad se respondió, de parte de la Dirección de Obras Municipales, que no estaba en carpeta, producto del proyecto del Parque Hott. Quiero replantear este tema, considerando lo que manifesté el otro día, las medidas de mitigación vial, con respecto a lo que viene del proyecto Republica, creo, señor Alcalde, que es la hora, el minuto, de poder pensar, derechamente, de poder ampliar esta calzada, considerando que en este punto, cada vez, se ve un mayor flujo vehicular, por los desplazamientos de los vehículos de Rahue, y obviamente, se juntan con los vehículos que se desplazan al sector de Ovejería. Por lo tanto, señor Alcalde, me gustaría que en esta vuelta, considerando todos los elementos que hoy día tenemos, pudiéramos pensar en la ampliación de esta calzada."

ALCALDE BERTIN: "Bien, lo vamos a ver."

20.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo tercero, señor Alcalde, pedir un informe a la Dirección de Obras Municipales, con respecto a unos trabajos que se están desarrollando en calle Felizardo Asenjo, hay una apertura de un canal, de 10 mts. lineales, para realizar un cambio de tubería; este canal se ha mantenido abierto por más de 30 días, las últimas lluvias generó un problema importante, por lo tanto, me gustaría saber para cuándo está planificado el termino de esta obra."

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, que se haga el informe."

21.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, siguiendo con las obras, tuve una reunión con vecinos de los sectores de población 5° Centenario, Quilacahuín, Alto Osorno, y ellos plantearon una inquietud con respecto a las grandes obras que se construyen dentro de la ciudad, que es la posibilidad de pensar, evaluar, la factibilidad técnica de construir un gimnasio para ese sector, un gimnasio techado, donde puedan albergar actividades culturales, deportivas, religiosas, como se hacen en el centro de Osorno, por qué, porque la mayoría de las familias que viven en esos sectores son de escasos recursos, y muchas veces ni siquiera tienen acceso a pagar locomoción para venir al centro a las actividades culturales; así es que lo dejo lanzado como inquietud, de los vecinos."

22.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Segundo punto, Alcalde, quisiera pedir un informe a la Secplan, con respecto al estado de avance del proyecto para los skaters y BMX que se piensa construir en el Parque Chuyaca."

ALCALDE BERTIN: "Bien que se haga el informe."

23.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Y mi tercer punto, el Presidente de la Junta de Vecinos de Altos del Sol, nos solicita si pueden ir Técnicos a dar la luz de la multicancha que está entre las calles Polpaico esquina Conchalí, con Avenida Farellones sur, que está hace un mes y medio sin luz."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que Dirección de Obras disponga que se instale esa luz."

24.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, quisiera sacar un acuerdo para visitar el Liceo "Eleuterio Ramírez", la próxima semana, a las 17.30 hrs., porque me parece muy importante lo planteado por el Concejal Lilayu, en relación a este tema del bullying; casualmente, a la medianoche estaba viendo el programa de televisión "Ultima Mirada", donde dieron un completo reportaje, y creo que es muy importante el comportamiento, la conducta, el manual de convivencia, cómo se maneja la educación, porque se ha invertido mucho en profesionales para la educación, hay Psicólogos, Psicopedagogos, entonces sería interesante conversar con los profesores, y el cuerpo docente, porque justamente a esa hora tiene reunión de profesores, y podríamos ir a conversar este tema con ellos. Como nos comprometimos a visitar las obras, los CESFAM, solicito una visita a ese Liceo para el próximo día martes, a las 17.00 horas."

ALCALDE BERTIN: "Sí, no tengo inconveniente."

CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, propongo algo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Educación, ¿ir a qué?, tiene que establecerse un objetivo, poder tener una reunión con la Directora y su equipo, que tiene que ver con el tema del trabajo de convivencia escolar."

ALCALDE BERTIN: "Bien, el Presidente de la Comisión se coordina con el D.A.E.M., para hacer la visita."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a la Comisión Educación para que en conjunto con el D.A.E.M., realice una visita al Liceo "Eleuterio Ramírez" y sostener una reunión con la Directora del establecimiento y su equipo de profesionales, para tratar el tema de Convivencia Escolar.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°107.-

25.- CONCEJAL BRAVO: "Mi otro punto, señor Alcalde, he tenido conocimiento que se va a llamar a Concurso para Director o Jefe de Tránsito, por 6 meses."

ALCALDE BERTIN: "No, estamos recibiendo curriculum."

CONCEJAL BRAVO: "En este tema, quisiera reconocer el trabajo que ha hecho, al respecto, don Francisco Luer Arrué, desde junio del año pasado a marzo de 2014, que ha sido bien completo, todas las actividades, mes a mes, aquí lo tengo, pero es largo de leer, creo que está en conocimiento de todos los Concejales, pensando que si llega una persona nueva, en estos momentos, que se debe trabajar en relación al tema de tránsito y el Plano Regulador, que tiene mucho que ver, estudios de capacidad vial, la actualización y adecuación del Plan Regulador, creo que él está empapado de estas materias importantes, que durante estos 9 meses le ha tocado trabajar acá."

ALCALDE BERTIN: "Gracias por apreciar el trabajo, Concejal."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, efectivamente, todos reconocemos el trabajo de don Francisco Luer, que ha sido un tremendo aporte para el Municipio, para la Dirección de Tránsito, nos hizo llegar su curriculum, y es un excelente funcionario municipal, y ojala le vaya bien."



26. CONCEJAL BRAVO: "En la Cuenta Pública suya, señor Alcalde, lo felicito, hay que ser objetivo, totalmente completa, además, quiero reconocer al Departamento de Comunicaciones, que ha enviado una carpeta con toda la información, el material entregado excelente. Pero, Alcalde, creo que también debemos tener una mirada hacia el campo, tenemos que dar lugar a los campesinos, en relación a sus sueños, a tener sus canchas, y también, algunas cosas del campo. Y aquí le quiero mostrar unas fotografías:





El día sábado 25 de enero, me invitaron al Camino Vecinal La Isla, ahí hay 3 puentes, muy antiguos, de madera, y lo único que piden los vecinos son los tablones, que son alrededor de 30 ó 40 tablones; enviaron su solicitud hace dos meses, se ha hecho un buen trabajo, y quiero felicitar al Departamento de Obras, porque los acogieron, lógicamente, la carta fue remitida por los vecinos a su nombre, señor Alcalde, y reitero esta carta fue ingresada el 28 de enero, acogieron la solicitud, estudiaron y fueron al sector, y vieron que no era tan sencillo como ellos pensaban; aquí casi hubo un accidente la semana pasada, porque es angosta la pasada, y tiene agua que rodea con una profundidad de 7 mts.. Por lo tanto, esto fue avaluado en \$6.000.000.- y le pido, señor Alcalde, se pueda hacer esta obra y se pueda ayudar en el mejoramiento de estos puentes."

ALCALDE BERTIN: "Lo vimos, pero, que los vecinos se contacten conmigo, vamos a ir al lugar, lo vamos a evaluar con los profesionales de la Dirección de Obras."

27.- CONCEJALA URIBE: "Alcalde, me gustaría saber el tema de calle Los Jilgueros, en Ovejería Alto, se está pavimentando, y resulta que, según los vecinos, se dejó inconcluso, porque se encontraron unas cámaras, hay que hacer proyecto."

CONCEJAL MUÑOZ: "Eso es obra SERVIU."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer un informe, de lo que nos corresponde."

28.- ALCALDE BERTIN: "A ver, parece que teníamos una Sesión Extraordinaria fijada para el día jueves."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Todavía no está definida, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Bien, lo vamos a ver."

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N° 353 D.O.M. ANT.. DELIBERACIÓN N°30/2014 DEL CONCEJO. MAT.. FUNCIONAMIENTO SEMAFOROS BILBAO PRAT Y ZENTENO. OSORNO. 24 DE MARZO 2014. A: ALCALDE DE OSORNO. DE. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°04 del 18.02.2014 del Concejo Comunal y Deliberación N° 30/2014, mediante la cual solicitan ver funcionamiento de semáforo ubicado en calle Prat con Bilbao y Av. Zenteno, al respecto informo a Ud. que, realizada visita a terreno se procedió a la normalización de dichos semáforos.

En cuanto a los semáforos ubicados en Av. Mackenna, informo a Ud. que, dichos cruces se apagarán a medida que avance el proyecto de mejoramiento de dicha avenida. A la fecha, sólo, el cruce de Mackenna con Colón se encuentra fuera de servicio.

Saluda atentamente A Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. 221 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°70 DE 2014 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 DEL 18.03.2014. MAT.: ENVIA ANTECEDENTES SOLICITADOS SNED. OSORNO, 24 DE MARZO 2014. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA. DE. DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, envío a usted respuesta a Deliberación N° 70 de 2014.

1. Qué, con fecha 18.03 2014 en sesión Ordinaria N°09 se solicitó al Sr. Alcalde I. Municipalidad de Osorno por parte del Concejal Carlos Vargas antecedentes sobre establecimientos con SNED (Excelencia Académica).

2. Qué, como DAEM enviamos en archivo adjunto los antecedentes solicitados:

- a) Antecedentes Generales del SNED
- b) Factores que se consideran para la medición
- c) Características del SNED
- d) Descripción de factores indicadores y fuentes de información de los datos asociados a esta medición.
- e) Ponderación de los 6 factores SNED
- f) Anexo con tabla de variables por factores.
- g) Nómina establecimientos Municipales con SNED 2014-2015

Sin otro particular se despide atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

31.- Se da lectura al «DECRETO 4703 DIDECO. OSORNO, 25 DE MARZO DE 2014. MAT.: ASIGNA BECA DEPORTIVA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

El Decreto N°21812 del 27.12.2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del presupuesto municipal Ordinario para el año 2014.

El Reglamento N°98 del 23.07.2003 modificado posteriormente por los Reglamentos N° 103 del 17.10.03, N°114 del 22.02.05 los que se encuentran refundidos en el Reglamento N° 122 del 04.04.07 y finalmente el Reglamento N°151 del 11.03.10 que modifica el Reglamento N° 122 y el Decreto Exento N°1L.768 del 26.11.2012 que llama a postulación Beca Deportiva 1. Municipalidad de Osorno.

La composición del jurado de la Beca Deportiva, se rige según Reglamento N°93 y refundido por el Reglamento N° 122, Título III, Artículo N°13 y Decreto Exento N°19755 de fecha 02 de diciembre de 2013 que Designa.

Comisión Técnica proceso Seca Deportiva 2013.

El Ord. N°75 de fecha 12 de marzo de 2013 del Jefe del Depto. De Deportes y Recreación que propone al Sr. Alcalde el otorgamiento de Seca Deportiva, según Acta de reunión de la Comisión Técnica y la providencia del señor Alcalde 1. Municipalidad de Osorno, Jaime Bertín Valenzuela, que otorga Seca Deportiva I. Municipalidad de Osorno.

Las facultades que se han conferido por Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ASIGNASE la cantidad de cuatro "Becas Deportivas Ilustre Municipalidad de Osorno" por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) cada una, de las cuales la primera cuota se entregara en abril de 2014 por \$200.000.- y las restantes, en ocho cuotas iguales y sucesivas de \$100.000.- hasta el mes de Diciembre del 2014. Los deportistas beneficiados son los siguientes:

NOMBRE	RUT	DISCIPLINA	MONTO
FELIPE ANDRES VERA RUIZ	20.054.142-1	AJEDREZ	\$1.000.000
TANIA BELEN ROSAS ROSAS	19.535.366-2	JUDO	\$1.000.000
CATALINA ANTONIA MALDONADO AGUILA	20.097.769-6	ATLETISMO	\$1.000.000
SEBASTIAN IGNACIO MENDEZ GONZALEZ	17.659.883-2	BICICROSS	\$1.000.000

2.- Los Becarios, deberán rendir cuenta de la inversión de los fondos percibidos, los que sólo se podrán destinar al financiamiento de actividades relativas al Plan de Trabajo y Actividades que desarrollarán durante el año y que se hayan consignado en su postulación, comprendiendo entre ellas: traslados, alimentación, material para el desarrollo de su disciplina, pago de honorarios de entrenadores, preparadores y otros, vestuario, inscripción y otros gastos en competencias locales, nacionales o internacionales y en general todo gasto que tenga como fin el desarrollo adecuado de su disciplina deportiva y, que se haya comprendido en el Plan de Trabajo y actividades.

3.- REDÁCTESE el respectivo convenio por la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N°24.01.005.002.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE ARCHÍVESE., YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL; JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°378/2014 ADMINISTRADORA MUNICIPAL. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS EÑ DÍA 25.03.2014. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 28 DE MARZO DE 2014. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Respecto a la deliberación del concejal, Carlos Vargas, en el Concejo Municipal, en relación al Comité Comunal de Emergencia, realizada el pasado 25 de marzo de 2014, tengo a bien informar a usted, lo siguiente: En primer término, toda situación de Emergencia en el Territorio Nacional está supeditada a la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), según Decreto Ley N°3 69 de Santiago, 18 de marzo de 1974, organismo dependiente del Ministerio del Interior, el que se crea con el objeto de planificar y coordinar el empleo de los recursos humanos y materiales de las entidades y servicios públicos o privados para evitar o aminorar los daños derivados de sismos, catástrofes o calamidades públicas;

Por lo que corresponderá a la Oficina Nacional de Emergencia durante las situaciones de catástrofes, sismos o calamidades públicas, la coordinación de las actividades de cualquier otro organismo público o privado que tenga relación con la solución de los problemas derivados de estas emergencias.

Respecto a las atribuciones de la ONEMI se señalan las siguientes:

Corresponderán especialmente al Director de la Oficina Nacional de Emergencia, las siguientes funciones:

a) Solicitar se envíe en comisión de servicios, sin las limitaciones de plazo establecidas en el decreto con fuerza de ley 338, de 1960, o en otras normas, a cualquier funcionario remunerado con fondos fiscales, municipales o de empresas en que tenga aportes el Estado;

b) Disponer la creación de Centros Regionales de Emergencia destinados a almacenar elementos de socorro para casos de catástrofes, los que estarán a cargo del personal de la oficina que se destinen para este fin;

c) Promover convenios con Universidades, instituciones técnicas u organismos internacionales, para realizar investigaciones científicas que permitan pronosticar posibles catástrofes, prevenir sus consecuencias y especializar personal idóneo en protección civil;

d.) Durante las situaciones de emergencia que contempla este decreto ley, el Director podrá disponer, mediante resolución fundada y por el tiempo necesario para solucionar los problemas que de ellas se deriven, la adopción de las siguientes medidas:

1.- Contratar personal a honorarios.

2.- Enviar funcionarios en comisión de servicios dentro del país.

3.- Celebrar directamente actos y contratos para atender las necesidades de abastecimiento y auxilio.

4. -Efectuar giros globales con cargo a los respectivos ítem del presupuesto del Servicio sin perjuicio de su obligación de rendir cuenta documentada de su inversión a la Contraloría General de la República.

Cabe mencionar que, para los efectos de prevención y solución de las situaciones de emergencia que trata este decreto ley, la Oficina Nacional de Emergencia coordinará los esfuerzos y colaboración que presten los Cuerpos de Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Red de Emergencia de Clubes de Radioaficionados, Cuerpo de Socorro Andino, Federación Aérea de Chile, Boys Scout y entidades voluntarias similares.

La acción de ONEMI se sustenta en el Art. 1 Cap. I de la Constitución Política del Estado de Chile que señala: "...es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia...", lo que corresponde al ámbito de la Protección Civil, definida mundialmente como la protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante toda situación de riesgo, sea de origen natural o provocado por el Hombre, mediante una ejercitada plan (ficación, que considere como sus principios fundamentales la Ayuda Mutua y el Empleo Escalonado de Recursos

Comité Comunal de Emergencia

Por su parte el artículo 11 del decreto ley se señala que Se constituirán Comités Regionales y locales de Emergencia, en conformidad al artículo 180 de la Ley de Régimen Interior del Estado, con participación de las Fuerzas Armadas y/o Carabineros de Chile y en concordancia con los artículos 19° y 19° bis de la ley 16.282 y sus modificaciones

Este comité se encuentra conformado por esta municipalidad, cuya última reunión se efectuó el día 13 de diciembre de 2013, sin perjuicio de lo anterior, internamente los funcionarios municipales que integramos dicho comité nos hemos reunido en dos ocasiones posteriores, 12 de febrero de 2014 y 24 de marzo de 2014, con el fin de revisar el avance de los compromisos suscritos y prevenir situaciones de riesgo que se pudieran dar en áreas de competencia municipal, las que principalmente guardan relación con limpieza de ductos, canales, calles, etc. Además de gestionar todos los insumos que sean necesarios en caso de que tenga ocurrencia situaciones de emergencia, donde la ONEMI, solicite requerimientos en el marco del Plan Nacional de Protección Civil, donde se detalla claramente los roles y funciones de los integrantes del Sistema de Protección Civil y Organismos técnicos el quehacer de los funcionarios públicos, en caso de generarse una emergencia mayor. (se adjunta,).

Además informo a usted que este comité comunal, cuenta con una matriz de sincronización de la emergencia, donde se detalla claramente qué organismos del COE Comunal, están a cargo de cada una de las situaciones que se pudieran dar, en caso de sismo, lluvias persistentes con riesgo de inundación, además de la tabla de recursos con los cuales se cuenta (se adjunta, además de contar con un Plan de Emergencia Comunal (se adjunta).

Prevención

En cuanto a la prevención, en el edificio consistorial, se han realizado simulacros de emergencia coordinado con la Asch, con el fin que cada el personal que labora en esta repartición, conozca los protocolos fijados, los que están a cargo de un funcionario por piso, el que se encuentra informado de sus deberes. Por su parte, tanto en salud como en educación existen planes de emergencia a cargo de cada uno de los Directores de dichas unidades los cuales se adjuntan.

Tal como queda claro según la normativa, este Comité de Emergencia por ley es un órgano que se encuentra supeditado a instrucciones de la ONEMI, sin perjuicio de lo anterior se realizan reuniones para mantener las coordinaciones y se adquieren y actualizan los insumos necesarios con que una municipalidad debe contar en estos casos. Cualquier plan de evacuación o información a la población en general, debe estar dado por el organismo rector que en el territorio nacional es la ONEMI, órgano dependiente del Ministerio del Interior.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL».

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DE GABINETE. DE FECHA DE 31 DE MARZO DE 2014. Asunto: RE: ACUERDO N°92 SOLICITA COORDINAR VISITA FISCALIZADORA A OBRAS MERCADO MUNICIPAL Y NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL.

Esta visita quedó agendada para el día martes 1 de abril a las 17.00 horas, terminado el concejo. Se coordinó directamente con Osvaldo Morales y Eugenio Salinas, quiénes están a cargo de organizar dicho recorrido.

Saludos, Lorena Rosas Figueroa, Periodista».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.55 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO

4. CARLOS VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI

- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**